



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 92
Año XXVI
Legislatura VII
17 de noviembre de 2008

Sumario

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria Judicial del Tribunal Superior
de Justicia de Aragón correspondiente
al ejercicio 2007..... 5202

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al ejercicio 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2008, ha conocido la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente al ejercicio 2007, enviada

por el Presidente del Tribunal y, a la vista de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior conforme al procedimiento establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara para las Comunicaciones, sin que pueda dar lugar a la formulación de propuestas de resolución.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al ejercicio 2007

ÍNDICE

	Pág.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN	
1. Presidencia.....	5204
1.1. Introducción	5204
1.2. Actividad institucional.....	5205
1.3. Actividad gubernativa	5206
1.4. Gabinete de Comunicación.....	5207
1.5. Conclusiones y nuevas propuestas.....	5209
2. Sala de Gobierno	5210
3. Actividad jurisdiccional TSJA	5211
3.1. Aragón en datos	5211
3.2. Sala de lo Civil y Penal.....	5213
3.3. Sala de lo Contencioso-Administrativo	5213
3.4. Sala de lo Social.....	5214
4. Recursos humanos y materiales	5215
4.1. Recursos humanos	5215
4.1.1. Jueces y magistrados.....	5215
4.1.2. Formación de jueces y magistrados	5215
4.1.3. Secretarios judiciales	5216
4.1.4. Personal al servicio de la Administración de Justicia	5218
4.2. Medios materiales	5219
4.3. Juzgados de paz.....	5225
4.4. Instituto de Medicina Legal de Aragón.....	5225
4.5. Comisión de Garantía de la Videovigilancia en Aragón	5229
4.6. Comisión Juicios Rápidos	5229
HUESCA	5230
1. Audiencia Provincial de Huesca	5230
2. Órganos unipersonales (partidos judiciales).....	5231
2.1. Huesca	5231
2.1.1. Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	5231
2.1.2. Juzgado de lo Penal	5232
2.1.3. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	5233
2.1.4. Juzgado de lo Social	5233
2.1.5. Juzgado de Menores	5234
2.2. Jaca	5235
2.3. Boltaña	5236
2.4. Barbastro	5237
2.5. Monzón	5238
2.6. Fraga	5239

TERUEL	5240
1. Audiencia provincial de Teruel	5240
2. Órganos unipersonales (partidos judiciales).....	5241
2.1. Teruel.....	5241
2.1.1. Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	5241
2.1.2. Juzgado de lo Penal.....	5242
2.1.3. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	5243
2.1.4. Juzgado de lo Social.....	5243
2.1.5. Juzgado de Menores.....	5244
2.2. Alcañiz	5245
2.3. Calamocha	5246
ZARAGOZA.....	5247
1. Audiencia Provincial de Zaragoza	5247
1.1. Secciones del Orden Jurisdiccional Penal	5247
1.2. Secciones del Orden Jurisdiccional Civil	5248
2. Órganos unipersonales (partidos judiciales).....	5249
2.1. Zaragoza.....	5249
2.1.1. Juzgado Decano de Zaragoza	5249
2.1.2. Registro Civil.....	5251
2.1.3. Juzgados de Primera Instancia	5252
2.1.4. Juzgados de Familia	5253
2.1.5. Juzgado de lo Mercantil	5254
2.1.6. Juzgados de Instrucción.....	5255
2.1.7. Juzgados de lo Penal	5256
2.1.8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.....	5256
2.1.9. Juzgados de lo Social	5257
2.1.10. Juzgados de Menores	5258
2.1.11. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Aragón	5259
2.1.12. Juzgados de Violencia sobre la Mujer	5260
2.2. Ejea de los Caballeros.....	5262
2.3. Tarazona.....	5263
2.4. La Almunia de Doña Godina	5264
2.5. Calatayud	5265
2.6. Caspe.....	5267
2.7. Daroca	5268

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

SALUDO DEL PRESIDENTE

La Memoria Anual de la actividad llevada a efecto por los órganos judiciales situados en el territorio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón durante el año 2007 constituye la explicación, general y pormenorizada, de la tarea que jueces y magistrados hemos desarrollado durante el año. Sirve para mostrar el trabajo realizado e indica, a la vez, las necesidades existentes para la mejora de este servicio, esencial para el funcionamiento normal de una sociedad democrática avanzada. Se presenta, por segundo año, en soporte informático, como forma de facilitar su consulta, posibilitando que la difusión de esa actividad judicial llegue a más amplios sectores de la sociedad. Es un medio para impulsar la transparencia judicial y el acercamiento a los ciudadanos, en cuyo nombre administramos justicia.

En el año 2007 la actividad de los tribunales en Aragón ha tenido dos hitos relevantes, de naturaleza normativa, que le afectarán en el futuro. La aprobación de la Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que entró en vigor el día 23 de abril de 2007, y que entre otros aspectos regula la Administración de Justicia, y el Derecho de Transferencias de los medios personales y materiales al servicio de esa administración, que pasan a ser competencia de la Comunidad Autónoma, a partir de 1 de enero de 2008.

En el ámbito interno, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia ha empeñado su esfuerzo en mejorar el servicio, y así se han establecido las bases para que, en 2008, el servicio de Juzgado de Guardia en la ciudad de Zaragoza se preste por dos juzgados, como sustancial mejora ante la Exposición Internacional sobre Agua y Desarrollo sostenible. También debo destacar el gran esfuerzo realizado por jueces y magistrados a lo largo del año. Se ha cubierto por jueces titulares la totalidad de la planta judicial, y todos han contribuido a lograr la mejora del servicio. Quiero mostrar públicamente mi reconocimiento por este trabajo, y estimular la continuidad para los años venideros.

El cierre del año, a efectos estadísticos, no significa ruptura. Es necesario continuar en el esfuerzo de modernización, agilidad y eficiencia. El esfuerzo de los integrantes de la magistratura, de secretarios judiciales y del personal colaborador será decisivo para avanzar en esa línea.

FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS

1. PRESIDENCIA

1.1. INTRODUCCIÓN

La Memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente al año 2007, que el Presidente del Tribunal propone a la Sala de Gobierno, para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 152.1.9.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pretende como objetivos fundamentales dar una visión del estado de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma a lo largo del año, explicar sucintamente su actividad y expresar las necesidades que deben atenderse para la mejora de su funcionamiento, atemperado a las nuevas realidades y a las normas orgánicas y procesales.

Esta memoria sigue los pasos formales que fueron introducidos como novedad en la correspondiente al año 2006. De ello conviene destacar: a) el formato se ha digitalizado, y se presenta en disco para lectura por medios informáticos, lo que ha de suponer un importante ahorro de papel y de espacio, estableciendo un menú de búsqueda que facilita la información sobre su contenido; b) se inserta en el contenido de los apartados básicos una sucinta información sobre las funciones de cada órgano judicial, como medio para que el lector pueda conocer de entrada su naturaleza y ámbito competencial; c) los datos relativos a la actividad jurisdiccional de cada órgano y la pendencia de asuntos se extraen de la estadística obrante en el Punto Neutro Judicial, instrumento elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, fiable y seguro, que ha de servir para valorar la actividad desarrollada a lo largo de la anualidad y fijar las necesidades que se constatan, para lograr en el futuro un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

Para la confección de la Memoria han aportado sus reflexiones el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno y la Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial de la provincia de Zaragoza, el Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón y la Sra. Responsable del Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. La Sala de Gobierno agradece estas aportaciones, que enriquecen su contenido.

En la estructura de esta Memoria se tienen en cuenta las observaciones realizadas por el Consejo General del Poder Judicial en fecha 25 de enero de 2008, en cuanto a la debida claridad y separación de las necesidades apreciadas, que la Sala de Gobierno considera imprescindibles. Así, se recogerán detalladamente las peticiones de creación de nuevos órganos judiciales, las relativas a espacios judiciales y sus dependencias, y las referentes a los medios humanos y técnicos necesarios para la ágil y correcta prestación de la función judicial.

Especial incidencia a de tener el hecho de que la competencia en materia de medios personales y materiales pasa a ser asumida por la Comunidad Autónoma de Aragón a partir de 1 de enero de 2008, conforme al Real Decreto 1702/2007 de 14 de diciembre. Esta asunción significa que, en el futuro, gran parte de las demandas que se recogen en la Memoria habrán de ser atendidas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en los términos legalmente establecidos.

Memoria es, primigeniamente, recuerdo. Conviene que, pasado un año, reflexionemos sobre lo vivido y sobre la tarea realizada, como forma de valorar los resultados y tomar conciencia del nivel de logro de los objetivos marcados.

Pero la expresión ordenada de esa actividad en una Memoria abre nuestra mente al futuro: expresa las carencias y las necesidades, y muestra razonadamente las líneas a seguir para el logro en el territorio de Aragón de una administración de Justicia recta, ágil y con relevante vocación de servicio a los ciudadanos en protección y defensa del Derecho, y de los derechos y libertades de todos.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón formula de este modo, no sólo la expresión de un trabajo realizado, sino también las metas a alcanzar en un próximo futuro, y los medios que estima necesarios para su logro.

Por último debemos expresar el compromiso del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de llevar a cabo la presentación de esta memoria ante las Cortes de Aragón, en los términos establecidos en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El contenido de la presente Memoria Judicial del año 2007, fue aprobado por el Pleno de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en su reunión de fecha 23 de mayo de 2008.

1.2. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Administración de Justicia, como organización, no solo realiza funciones jurisdiccionales y orgánicas. También desempeña una función institucional, en su relación con los poderes públicos, con las organizaciones representativas de la sociedad civil, y con los ciudadanos en general.

Esta función institucional compete, en primer lugar, al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, quien ostenta la representación del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma (art. 161 de la L.O.P.J.). Pero también los Presidentes de Salas, de Audiencias Provinciales y Jueces Decanos realizan una actividad institucional, en representación de este Poder en sus respectivos ámbitos competenciales.

En los apartados que siguen enunciamos sucintamente la actividad de esta naturaleza que se ha llevado a cabo durante el año 2007, en lo que significa de representación ante esa sociedad y de acercamiento a ella, sin merma de la independencia judicial:

RECEPCIONES CON LA CASA REAL

Recepción de los Reyes (Palacio Real) (12-10-07)

REUNIONES EN LAS CORTES DE ARAGÓN

Acto de San Jorge (Aljafería) (20-4-07)

Constitución Cortes de Aragón (21-6-07)

Acto Institucional del XXIX A. Constitución (Aljafería) (4 y 5-12-07)

CON LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Acto San Jorge (D.G.A.) (Edif. Pignatelli) (23-4-07)

Presentación Biblioteca virtual Derecho Aragonés (Pignatelli) (27-4-07)

Toma de Posesión Presidente D.G.A. (6-7-07)

Toma de Posesión del Gobierno de Aragón (10-7-07)

Reunión con el Consejero de Justicia (9-10-07)

Reunión con el Consejero de Justicia (13-11-07)

Apertura Jornadas Nuevos Estatutos (Edif. Pignatelli) (22-11-07)

Reunión Consejero de Justicia (27-11-07)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Festividad Santa Isabel de Portugal (4-7-07)

Sesión Constitutiva de la Diputación Provincial (17-7-07)

ACTOS CON LAS AUTORIDADES MILITARES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

Entrega de diplomas Policía Local (28-3-07)

Festividad de la Policía Local en Cuartel Palafox (31-5-07)

Acto en la Academia General Militar «Entrega reales despachos» (5-7-07)

Día Policía en Delegación del Gobierno (2-10-07)

Actos, Nuestra Señora de Loreto (Base Aérea) (10-12-07)

OTROS ACTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comida Asociación Concejales Demócratas (7-2-07)

Entrevista con Presidente Ibercaja (14-2-07)

Comida Homenaje Pte. A.P. (16-2-07)

Ceremonia de apertura del festival olímpico de invierno en Jaca (18-2-07)

Visita las obras Expo, junto con Magistrados de Zaragoza (2-3-07)

Inauguración Restauración Regina Martyrum (29-3-07)

Fiesta Real Zaragoza (29-3-07)

Presentación del Tribunal de Defensa de la Competencia (2-4-07)

Inauguración Casa de la Iglesia (Pza. de la Seo) (7-5-07)

Actos Real Maestranza de Caballería (5-5-07)
 Sesión Real Academia de Medicina (31-5-07)
 Academia Aragonesa Jurisprudencia Sesión Solemne en el Colegio Notarial (7-6-07)
 Presentación libro en Colegio Notarial (10-6-07)
 Acto en Facultad de Derecho (22-6-07)
 Visita a la Delegación del Gobierno (23-7-07)
 Inauguración XV Curso Internacional de Defensa (Jaca) (24-9-07)
 Inauguración Monasterio S. Juan de la Peña (24-9-07)
 Acto de Apertura del IX Congreso Abogacía (26-9-07)
 Clausura Congreso Abogacía (28-9-07)
 Comida Homenaje a Manuel Serrano Bonafonte (5-10-07)
 Asistente Pleno Ayuntamiento, Entrega Distinciones (6-10-07)
 Inauguración Campus San Jorge (Villanueva de Gallego) (24-10-07)
 Actos contra la Violencia de Género en Delegación de Gobierno (27-11-07)
 Actos Real Academia de Bellas Artes de San Luis en Museo de Zaragoza (11-12-07)

ACTOS EN EL RESTO DEL TERRITORIO DE ESPAÑA

Reunión de Presidentes T.S.J. (Burgos) (16, 17, 18, 19 y 20-6-07)
 Congreso de Jueces Salamanca (21-6-07)
 Entrega de Despachos Escuela Judicial (2-7-07)
 Homenaje a la Bandera Nacional y Desfile Militar (Madrid) (12-10-07)

CURSOS Y JORNADAS

Convenio de Derecho Aragonés (firma Edif. Pignatelli) (25-1-07)
 Reunión curso de Derecho Civil Aragonés (Facultad de Derecho) (27-2-07)
 Presentación de Curso de Derecho Civil Aragonés (Facultad de Derecho) (16-4-07)
 Seminario en el Monasterio de Rueda (8 y 9-6-07)
 Clausura Jornadas Albarracín (3-10-07)
 Jornadas Comunicación y Justicia (Navarra) (3, 4 y 5-10-07)
 XVII Encuentro del Foro de Derecho Aragonés (19-10-07)
 Cursos en las Cortes de Aragón (29, 30 y 31-10-07)
 XVII Encuentro Foro Derecho Aragonés (13-11-07)
 XVII Encuentro Foro Derecho Aragonés (20-11-07)
 XVI Encuentro Foro Derecho Aragonés Ponencia en Teruel (27-11-07)
 Clausura Curso On-Line (Facultad de Derecho) (30-11-07)

EL PRESIDENTE EN LA SEDE DEL T.S.J.A.

Preside la Comisión de Videocámaras (14-3-07)
 Rueda de Prensa Memoria T.S.J. (28-6-07)
 Apertura del años Judicial (20-9-07)
 Juras Profesionales de Graduados Sociales
 Jornadas de Puertas Abiertas (29-11-07)
 Clausura Curso On-Line T.S.J.A. (30-11-07)

RECEPCIÓN DE AUTORIDADES

Recibe a D. Juan Ayala, director del CENDOJ (21-3-07)
 General-Jefe Base Area de Zaragoza (12-4-07)
 Juan Ayala, director del CENDOJ (9-5-07)
 Reunión con el Justicia de Aragón (28-6-07)
 Visita del Coronel Martín del la Guardia Civil (10-7-07)
 Visita General Jefe Castillejos II (12-7-07)
 Reunión con Vocales del Consejo General del Poder Judicial (16-7-07)
 Visita del Ministro de Justicia (19-7-07)
 Visita del Consejero de Justicia (10-9-07)

TOMAS DE POSESIÓN

Presidente de Audiencia Provincial de Zaragoza (4-5-07)
 Juramento o Promesa de nuevos Jueces (13-7-07)
 Presidente Sección 3ª (8-10-07)

1.3. ACTIVIDAD GUBERNATIVA

Las facultades gubernativas en la ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia corresponden, por una parte, a sus Salas de Gobierno, y por otra a los Presidentes, en los términos prevenidos, respectivamente, en los artículos 152 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sin perjuicio de la superior autoridad gubernativa del Consejo Gene-

ral del Poder Judicial, como Órgano de Gobierno del Poder Judicial, en los términos prevenidos en el artículo 104 de dicha Ley.

En el territorio de Aragón, las funciones gubernativas se han desarrollado a lo largo del año 2007 por parte de la Presidencia y de la Sala de Gobierno con plena armonía, sin perjuicio de discrepancias puntuales que hayan podido surgir, y que se han traducido en correspondientes votos particulares emitidos en casos aislados. Pero de modo general la plena y eficaz colaboración ha permitido una ágil resolución de las cuestiones sometidas a la Sala de Gobierno y la adopción de los Acuerdos pertinentes dentro de los plazos legalmente establecidos.

PRESIDENCIA

Manifestaciones importantes de la acción de gobierno:

Diligencias informativas: 11.

Expediente disciplinarios: 0.

Solemnidades:

Jura de Procuradores: 3 (9-febrero, 14-septiembre y 26-octubre-07).

Posesión de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes: En 12 y 27 de julio.

Posesión Magistrados Titulares: 2 (4-mayo y 8-octubre).

Juras de Jueces Titulares: 1 (13-julio).

Juras de miembros Sala de Gobierno: Dos.

Legalizaciones/apostillas: 7.517.

Comisiones rogatorias: 43.

Activas: 31.

Pasivas: 12.

Reuniones de la sala de gobierno: 46.

Comisiones: 35 sesiones.

Pleno: 5 sesiones.

Tomas de posesión y ceses: 6 sesiones.

Nombramientos de jueces de paz en el año 2007: 451.

Alardes: En total 8 (19 en enero, 19 en abril, 11 en mayo, 1 en junio, 27 en julio, 8 en octubre, 19 en octubre y 16 en noviembre).

Recursos de alzada: 3.

Recursos gubernativos: 1.

Expedientes de queja: 10.

LABOR INSPECTORA Y DISCIPLINARIA

Inspecciones efectuadas por el servicio de inspección del Consejo General del Poder Judicial en Aragón en el año 2007:

Jdo. de lo Mercantil de Zaragoza (9-mayo-07).

Jdo. de lo Social de Teruel (25-junio-07).

Jdo. de Instrucción nº 6 de Zaragoza (12-diciembre-07).

Inspecciones efectuadas por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción de Fraga (20-febrero-07).

Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Huesca (26-abril-07).

Jdo. de lo Penal nº 1 de Zaragoza (08-mayo-07).

Jdo. de lo Penal nº 2 de Zaragoza (26-junio-07).

Inspecciones efectuadas por la Presidencia de la Audiencia Provincial de Teruel, por delegación de la del Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción de Calamocha (21-marzo-07).

Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcañiz (25-junio-07).

1.4. GABINETE DE COMUNICACIÓN

El pasado año fue para el Tribunal Superior de Justicia un año singular por los eventos que le tocó vivir y especialmente por la emotividad con que se vivieron de algunos de ellos. El Gabinete de Comunicación, consciente de la transformación que año a año se ha de ir produciendo en una institución que ha apostado por la modernización y por el acercamiento a los ciudadanos, participó y se implicó muy especialmente en ellos como un órgano más de la institución. Así, en 2007 el Gabinete de Comunicación se marcó como principales objetivos:

1. Afianzar la política de comunicación.

Alcanzar el objetivo prioritario, el de afianzar la política de comunicación, supuso reforzar las tareas ya iniciadas en 2005 y 2006. Para ello, a lo largo de todo el año se hizo especial hincapié en la difusión de resoluciones judiciales y especialmente en que estas se produjeran en soporte informático, en el conocimiento, por parte de los medios, del funcionamiento de los órganos judiciales y, en general, en que sus contactos con los tribunales fueran más fluidos.

Pese a los numerosos problemas que a diario se plantean debido a los deficientes sistemas informáticos con que cuentan juzgados y tribunales, se consiguió, al menos, mantener el mismo número de resoluciones divulgadas que en el año anterior. El Gabinete emitió 43 Notas Informativas de las cuales 30 fueron dirigidas a los medios de comunicación con el objetivo informar («TSJA Informa»); 5 cuyo contenido fue el de puntualizar determinadas cuestiones o informaciones aparecidas («El TSJA Comunica») y 8 de carácter interno («Comunicados Internos» información destinada únicamente a jueces y magistrados y en los que se les informa de distintas cuestiones referidas al TSJA).

Algunos proyectos, gestados y planificados concienzudamente por la Dirección del Gabinete a lo largo del año, no pudieron ver finalmente la luz debido a causas ajenas al Gabinete pero que los hicieron inviables. Nos referimos a la puesta en marcha de la página web, y a la realización del programa «Informando en Justicia» Por otra parte, y pese a la intensa actividad que el Gabinete de Comunicación ha desplegado a lo largo de estos dos años, todavía no se ha podido conseguir la fluidez necesaria en cuestiones tan cruciales como la divulgación de información en casos de especial interés social y resoluciones judiciales.

Ante ello a este órgano de comunicación del Tribunal Superior de Justicia le cabe la esperanza de que estos proyectos puedan hacerse realidad en un plazo de tiempo no excesivamente largo por cuanto de mejora suponen para la imagen y la buena marcha de la institución.

2. Dar una mayor informatización de la información judicial y por tanto mayor fluidez.

Dentro del segundo objetivo, el de la informatización de la información, se afrontó el reto de poder saltar del papel al soporte informático en la confección de la Memoria Anual del Tribunal. Un soporte informático con características bien definidas y que fuera algo más que el simple almacenamiento de documentos en un CD. Aunque con presupuesto muy ajustado, se pudo lograr la edición de un CD interactivo que, aunque modesto, suponía un notable avance frente a la presentación tradicional de la memoria y que permitía una muy sencilla navegación a través de los distintos datos aportados.

3. Asentar los actos del Tribunal Superior ante los ciudadanos y las instituciones aragonesas.

De forma paralela, se buscó también asentar determinados actos como actividades naturales dentro del quehacer del Tribunal Superior de Justicia.

Así, la «celebración por la apertura del Año Judicial», la «Jornada de Puertas Abiertas», o programas como «Educando en Justicia» o «Informar en Justicia» fueron planteadas y organizadas como actividades con carácter de continuidad dentro del calendario del Tribunal. En este sentido, la consecución de este objetivo se ha visto corroborada por la asistencia tanto en la celebración de Apertura de Tribunales (unas 200 personas aproximadamente) como en la Jornada de Puertas abiertas (más de 750 visitantes en cuatro horas) lo que hace pensar que ambos actos empiezan a ser considerados por autoridades y ciudadanos como habituales de la institución.

El programa «Educando en Justicia» se realizó en tres centros de Zaragoza y uno de Teruel (Alcorisa). En el participaron un total de 80 alumnos. Junto al interés demostrado por autoridades y ciudadanos, la dirección de este Gabinete ha valorado también muy positivamente la participación de jueces y magistrados en estos eventos, muy superior a la que se produjo en las convocatorias anteriores.

RELACIONES INTERNAS

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón vivió en 2007 momentos muy emotivos como fueron la jubilación del, hasta entonces Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza, Santiago Pérez Legasa. Con este motivo se organizó una comida-homenaje en la que el Gabinete colaboró muy activamente y en la que se contó con más de 300 personas. Entre ellas, el Vocal y Portavoz del CGPJ, Enrique López, el Presidente del TSJ de Aragón, el Presidente del TSJ de Navarra, el Presidente del Consejo General de la Abogacía, así como varios presidentes de Audiencia de distintas provincias.

Meses después el TSJ celebraría también el nombramiento de su actual presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza, Julio Arenere Bayo. Además, y como viene siendo habitual, se organizó un pequeño vino con motivo del nombramiento de nuevos jueces en el territorio.

RELACIONES EXTERNAS

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Además de las sentencias facilitadas en soporte informático, a partir del mes de mayo los medios de comunicación comenzaron a tener acceso a las resoluciones penales dictadas por la Sección I de la Audiencia Provincial de Zaragoza. Dichas resoluciones se ponen desde entonces a disposición de los medios con la máxima celebridad posible para que puedan ser consultadas y fotocopiadas. Un paso importante en la tarea de conseguir una mayor fluidez de la información.

Uno de los retos asumidos a lo largo del pasado año por la Presidencia del Tribunal y el Gabinete de Comunicación fue la difusión de la memoria anual en CD interactivo. Distribuyéndose más de 350 copias entre instituciones nacionales y autonómicas, jueces, magistrados, fiscales, medios de comunicación y periodistas.

INSTITUCIONES Y PODER JUDICIAL

Entre los actos en los que el Gabinete de Comunicación colaboró activamente cabe señalar la preparación de la visita a nuestro Tribunal del Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo en la primera visita oficial del Consejo de Política Territorial, Justicia e Interior de Aragón, Rogelio Silva Gayoso, así como en otros actos como la Clausura del Curso de Derecho Civil Aragonés.

1.5. CONCLUSIONES Y NUEVAS PROPUESTAS

Las anteriores consideraciones conducen a fijar unas conclusiones y propuestas de actuación para el futuro, como forma de dotar de las adecuadas instalaciones y medios materiales a los órganos jurisdiccionales situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por otra parte, establecer la necesidad de creaciones de nuevas plazas de Magistrados de Tribunales Colegiados y nuevos órganos judiciales. Estas dotaciones, aún sometidas a las disponibilidades presupuestarias anuales, entiende la Sala de Gobierno que han de ser tenidas en cuenta por los órganos competentes, a fin de que en un próximo futuro la realización de la actividad jurisdiccional y la prestación a los ciudadanos del servicio público de Justicia se optimicen, para lograr la debida seguridad jurídica, agilidad y eficacia.

Estas conclusiones y propuestas de creación se configuran en dos apartados: uno relativo a necesidades de medios materiales, especialmente en edificios, y otro referido a las creaciones que se estiman necesarias, como ampliación de la planta judicial.

NECESIDADES EN MATERIA DE EDIFICIOS

1.º Palacio de Justicia de Zaragoza, sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Obras de ampliación y optimización del espacio, con dotación de despachos para los Magistrados que allí desarrollan su tarea jurisdiccional.

2.º Dotación de una sede propia para la Audiencia Provincial de Zaragoza, en la que puedan albergarse todas sus secciones y servicios de ella dependientes.

3.º Ampliación de espacio destinado a sede de los Juzgados de Zaragoza. Previsión para la ubicación de nuevos órganos judiciales unipersonales, a constituir en las próximas anualidades. Reunificar la ubicación de los dos Juzgados de Menores.

4.º Huesca. Construcción de un nuevo edificio, que albergue la Audiencia Provincial y la totalidad de Juzgados con sede en esta Ciudad.

5.º Sede del Palacio de Justicia de Teruel.

Ampliación del Edificio, para la adecuada ubicación en él de la Audiencia Provincial y de todos los Juzgados de la Capital. Conclusión de las obras que al efecto se están realizando.

6.º Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Caspe.

Culminar la construcción de un nuevo edificio para la ubicación de dicho Juzgado, pues las actuales instalaciones se consideran totalmente inadecuadas.

7.º Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Fraga.

Construcción de un nuevo edificio para la ubicación de dicho Juzgado.

OTRAS NECESIDADES DE MEDIOS MATERIALES

Optimización de los medios informáticos, logrando el adecuado funcionamiento de los servidores. Mejora de los servicios de comunicación en red. Instauración del sistema de comunicación LEX-NET.

Mejora del sistema de grabación y reproducción del desarrollo de las vistas orales, modificando el sistema y pasando del actual en video a grabación en disco compacto.

Instalación de sistema de grabación en DVD y Videoconferencia en todas las Salas de Vistas.

Servicio de seguridad en todas las sedes judiciales de competencia penal.

NECESIDADES DE AUMENTO DE PLANTA JUDICIAL

1.º TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN.

2 plazas de Magistrado para la Sala de lo Contencioso-Administrativo (para llegar a tener Presidente y 8 Magistrados)

2.º AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

3 plazas para las Secciones civiles.

Creación de la Sección Sexta, con competencia penal. (Dotación prevista para el año 2008).

3.º JUZGADOS

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Zaragoza. (Dotación prevista para el año 2008).

Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Zaragoza.

Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza.

Juzgados de Instrucción núms. 12 (dotación prevista para el año 2008) y 13 de Zaragoza.

Juzgado de lo Penal nº 8 de la provincia de Zaragoza. (Dotación prevista para el año 2008).

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Barbastro (Huesca).
 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Fraga (Huesca).
 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Teruel.
 TOTAL: 13 plazas de Magistrado, 2 plazas de Juez.

NECESIDADES EN MATERIA DE DEMARCACIÓN JUDICIAL

Creación del partido Judicial de Zuera, dotándolo de un Juzgado único, de 1ª Instancia e Instrucción.

NECESIDADES EN MATERIA DE FUNCIONARIOS Y OFICINA JUDICIAL

- 1.º Acometer la reforma de la Oficina Judicial, adaptándola a lo establecido en la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 2.º Potenciar la Creación de servicios comunes procesales.
- 3.º Establecimiento de una Oficina de Registro y Reparto de escritos y asuntos, para el servicio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza.
- 4.º Reforzar la formación de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, dotándoles de una formación específica en las materias en las que desarrollan su actividad profesional.
- 5.º Establecimiento de listas de personal interino, con la necesaria formación específica.

2. SALA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón efectuó 41 sesiones como Comisión y 5 sesiones como Pleno.

Entre los Acuerdos más relevantes adoptados por la misma, cabe destacar el que había sido adoptado por el Pleno en fecha 17 de noviembre de 2006, del tenor literal siguiente:

«Decimoctavo.— Se da cuenta al Pleno de la Declaración que somete a la aprobación de la Sala de Gobierno, el Excmo. Sr. Presidente, con motivo de la Expo Zaragoza 2008, y cuyos términos son los siguientes:

“DECLARACION

El próximo año 2008 tendrá lugar en Zaragoza la Exposición Internacional según el modelo reconocido pro el Bureau International des Expositions (B.I.E.), sobre el tema Agua y Desarrollo Sostenible.

Entre los días 14 de junio y 14 de septiembre, Expo Zaragoza 2008 acogerá la participación de un número aproximado de 70 países, con sus respectivos pabellones, más el pabellón de España y los de las Comunidades Autónomas. Además, asistirán organizaciones internacionales, empresas y organizaciones no gubernamentales.

Está prevista la visita de unos seis millones de personas.

Todo ello puede ocasionar gran cantidad de procedimientos judiciales de diverso índole. Especialmente en el ámbito penal, la gran concurrencia de personas dará lugar a un importante número de juicios de faltas, procedimientos por delito, con juicio rápido o sin él, además de otras clases de actuaciones judiciales.

La experiencia de la Expo de Sevilla de 1992 y los Juegos Olímpicos de Barcelona en ese mismo año pueden servir de pauta. Se trata en todos estos eventos de atender prontamente a las denuncias y reclamaciones de personas con estancia breve en la ciudad, que requieren una solución lo más rápida posible, y que en muchos casos precisan de intérprete para hacerse entender.

En esta línea está prevista, proyectada y en construcción una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, que se ubicará en la propia sede de la Expo. Pero sus actuaciones como Policía judicial, al igual de las que se generan en los demás órganos competentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, se llevarán a la sede del Juzgado de Guardia de Zaragoza.

Esta dependencia judicial tiene una sede pequeña, incómoda y de difícil acceso, que si ya es insuficiente para el servicio judicial ordinario, resultará imposible para la gran afluencia de personas que se prevé para las indicadas fechas. Además se va a solicitar que, para dicho evento, se doble el servicio de guardia y se amplíe el número de salas en que puedan celebrarse juicios rápidos por delito y faltas de señalamiento inmediato.

Las razones expuestas, juntamente con la necesidad de ofrecer una buena imagen de la Administración de Justicia a quienes visiten la Expo Zaragoza 2008, mueve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a instar del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1. Que se adopten las previsiones necesarias para que, ante la celebración en Zaragoza de la mencionada Exposición Internacional, las dependencias del Juzgado de Guardia tengan una ubicación amplia, bien dotada de medios materiales y de personal, con accesos adecuados para todos los ciudadanos.

2. Que durante ese periodo de tiempo, el servicio de guardia judicial en esta ciudad sea prestado por dos juzgados, a tiempo completo, más el refuerzo ya existente para la celebración de juicios de faltas y el necesario refuerzo de los Juzgados de lo Penal, como podría ser la creación del Juzgado de lo Penal nº 8.

Petición que se formula conforme a la competencia que previene el artículo 152.1, 10º y 14º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”

El Pleno de la Sala de Gobierno acuerda su aprobación, por unanimidad y que se ponga este acuerdo en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, para la adopción de las necesarias previsiones que se indican.»

A lo largo del año 2007 se han realizado iniciativas para el logro de tales propósitos, y se obtuvo el compromiso del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia para que en el año 2008 se estableciera en la ciudad de Zaragoza un doble servicio de Guardia por tiempo de 6 meses, además de la creación de varios órganos judiciales para la capital de Aragón.

3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL TSJA

3.1. ARAGÓN EN DATOS

Los datos estadísticos correspondientes a la actividad jurisdiccional de los órganos judiciales de Aragón, que se recogen seguidamente, muestran la ingente tarea que los juzgados y tribunales radicados en el territorio han tenido que afrontar, a lo largo del año 2007. Con todo, los fríos datos numéricos son incapaces de expresar la dedicación y esfuerzo que han precisado para su resolución.

Un análisis de tales datos pone de relieve, primeramente, el elevado número de asuntos jurisdiccionales ingresados: en total, 205.995, de los que destacan los correspondientes al orden jurisdiccional penal, 158.040 asuntos de diversas clases.

Mas si importante es el número de asuntos ingresados, también lo es el de procedimientos resueltos, 203.825. La pendencia al final del periodo era, según la estadística judicial, de 42.866 asuntos, similar al de comienzo de la anualidad.

Merece la pena dedicar una reflexión al número total de Sentencias dictadas: 36.370, con una media por órgano de 374,95. Este número es muy elevado, supera con creces el de una Sentencia por día procesalmente hábil, y da idea del importante esfuerzo que ha de hacerse para llevar a término la elevada carga competencial que la mayor parte de los órganos judiciales del Territorio tiene que afrontar.

El número de ejecutorias es importante, habiéndose registrado 22.664 en el año; ello corresponde a tan elevado número de Sentencias dictadas. Al final de la anualidad, sin embargo, la pendencia era de 22.592, siendo el número de las resueltas similar al de las incoadas. De esa pendencia destaca la de las ejecutorias civiles, con un total de 11.263, siendo preciso agilizar esta fase del proceso para lograr la efectividad de lo resuelto.

No obstante, es de significar que las ejecutorias se tramitan con agilidad, aun contando con la complejidad de la tarea de llevar a efecto lo acordado en Sentencia. Sentencias pendientes de ejecución no significa, jurídicamente, que la ejecutoria esté paralizada.

Como corolario a estos datos generales del Territorio, parece necesario poner de relieve el muy elevado número de litigios llevados a los órganos jurisdiccionales de las diversas clases, y el muy alto nivel de resoluciones de fondo, difícilmente compatible con el sosiego en el estudio de los procesos y con la necesaria respuesta fundada en derecho. Para mejorar en el futuro esta situación será necesario el aumento de la planta judicial, en los términos que se expresarán al final de esta Memoria; pero también, y conjuntamente, profundizar en la búsqueda de soluciones a los conflictos sociales que constituyan alternativas al proceso, como pueden ser la mediación y conciliación y el arbitraje. Para ello es preciso el concurso de todos los ámbitos jurídicos y de la sociedad entera, pues no parece buen camino el de la judicialización de todas las facetas de la vida social.

Número de asuntos

ÓRGANOS en Zaragoza	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
Jurisdicción Civil (1):								
Jdos. 1ª Instancia	16	9.120	17.222	1.076,38	16.835	1.052,19	9.526	595,38
Jdos. de lo Mercantil	3	370	712	237,33	641	213,67	441	147,00
Jdos. Violencia contra la mujer	18	130	316	17,56	284	15,78	162	9,00
Jdos. Familia	3	1.332	4.124	1.374,67	3.990	1.330,00	1.466	488,67
Jdos. 1ª Instª e Instr.	24	5.127	9.676	403,17	9.412	392,17	5.280	220,00
Jdos. de Menores	4	775	834	208,50	903	225,75	706	176,50
A.P. Secciones Civiles	3	582	2.015	671,67	2.142	714,00	496	165,33
A.P. Secciones Mixtas	2	217	583	291,50	570	285,00	236	118,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	4	15	15,00	17	17,00	2	2,00
TOTAL	56	17.657	35.497	633,88	34.794	621,32	18.315	327,05
Jurisdicción Penal (2):								
Jdos. Instrucción	11	4.778	101.843	9.258,45	102.414	9.310,36	5.621	511,00
Jdos. 1ª Instª e Instr.	24	8.460	36.394	1.516,42	35.367	1.473,63	9.750	406,25
Jdos. Violencia contra la mujer	18	556	3.699	205,50	3.617	200,94	644	35,78
Jdos. de Menores	4	547	904	226,00	978	244,50	504	126,00
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	2	486	6.076	3.038,00	5.861	2.930,50	512	256,00
Jdos. de lo Penal	9	1.297	3.938	437,56	3.741	415,67	1.586	176,22
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	2	1.098	3.696	1.848,00	3.540	1.770,00	1.230	615,00
A.P. Secciones Mixtas	2	188	1.476	738,00	1.386	693,00	284	142,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	1	14	14,00	15	15,00	0	0,00
TOTAL	57	17.411	158.040	2.772,63	156.919	2.752,96	20.131	353,18
Jurisdicción Cont.-Admva.:								
Jdos. Cont.-Admvo.	6	2.615	3.226	537,67	3.605	600,83	2.234	372,33
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	1	3.190	1.704	1.704,00	1.937	1.937,00	3.003	3.003,00
TOTAL	7	5.805	4.930	704,29	5.542	791,71	5.237	748,14
Jurisdicción Social:								
Jdos. de lo Social	9	1.882	6.394	710,44	5.813	645,89	2.344	260,44
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	1	111	1.134	1.34,00	757	757,00	48	48,00
TOTAL	10	1.993	7.528	752,80	6.570	657,00	2.392	239,20
TOTAL JURISDICCIONES	97	42.866	205.995	2.123,66	203.825	2.101,29	46.075	475,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
Jurisdicción Civil (1):					
Jdos. 1ª Instancia	16	4.346	271,63	13.362	835,13
Jdos. de lo Mercantil	3	348	116,00	429	143,00
Jdos. Violencia contra la mujer	18	115	6,39	171	9,50
Jdos. Familia	3	2.473	824,33	1.658	552,67
Jdos. 1ª Instª e Instr.	24	2.876	119,83	7.451	310,46
Jdos. de Menores	4	103	25,75	687	171,75
A.P. Secciones Civiles	3	1.642	547,33	500	166,67
A.P. Secciones Mixtas	2	450	225,00	120	60,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	10	10,00	7	7,00
TOTAL	56	12.363	220,77	24.385	435,45
Jurisdicción Penal (2):					
Jdos. Instrucción	11	5.606	509,64	69.703	6.336,64
Jdos. 1ª Instª e Instr.	24	3.295	137,29	24.123	1.005,13
Jdos. Violencia contra la mujer	18	373	20,72	1.889	104,94
Jdos. de Menores	4	444	111,00	490	122,50
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	2	-	-	-	-
Jdos. de lo Penal	9	3.572	396,89	97	10,78
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	2	1.619	809,50	1.915	957,50
A.P. Secciones Mixtas	2	630	315,00	748	374,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	2	2,00	13	13,00
TOTAL	57	15.541	272,65	98.978	1.736,46
Jurisdicción Cont.-Admva.:					
Jdos. Cont.-Admvo.	6	2.240	373,33	1.356	226,00
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	1	1.520	1520,00	543	543,00
TOTAL	7	3.760	537,14	1.899	271,29
Jurisdicción Social:					
Jdos. de lo Social	9	3.528	392,00	-	-
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	1	1.178	1.178,00	19	19,00
TOTAL	10	4.706	470,60	19	1,90
TOTAL JURISDICCIONES	97	36.370	374,95	125.281	1.291,56

Ejecución de sentencias

ÓRGANOS	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
Jurisdicción Civil (1):			
Jdos. 1ª Instancia	6.909	4.783	21.820
Jdos. de lo Mercantil	235	112	641
Jdos. Violencia contra la mujer	39	16	41
Jdos. Familia	849	858	1.501
Jdos. 1ª Instª e Instr.	3.155	2.458	7.839
Jdos. de Menores	76	62	117
A.P. Secciones Civiles	-	-	-
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	11.263	8.289	31.959
Jurisdicción Penal (2):			
Jdos. Instrucción	2.317	2.407	833
Jdos. 1ª Instª e Instr.	1.542	1.674	913
Jdos. Violencia contra la mujer	63	40	41
Jdos. de Menores	579	820	346
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-	-	-
Jdos. de lo Penal	4.621	6.413	5.073
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	0	0
A.P. Secciones Penales	185	363	401
A.P. Secciones Mixtas	108	200	232
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	9.415	11.917	7.839
Jurisdicción Cont.-Admva.:			
Jdos. Cont.-Admvo.	141	133	24
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	449	659	381
TOTAL	590	792	405
Jurisdicción Social:			
Jdos. de lo Social	1.387	1.583	420
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	0	0	0
T.S.J. Sala Social	9	11	6
TOTAL	1.396	1.594	426
TOTAL JURISDICCIONES	22.664	22.592	40.629

3.2. SALA DE LO CIVIL Y PENAL

La planta de esta Sala, esta integrada por el Presidente, que lo es también del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y cuatro Magistrados. Una de estas plazas quedó vacante a partir del día dos de octubre de dos mil siete, por jubilación del Ilmo. Sr. Magistrado D. Manuel Serrano Bonafonte, y no ha sido cubierta a lo largo de este año.

La escasa carga competencial que le corresponde se centra, fundamentalmente, en la resolución de recursos de casación en materia de derecho privado aragonés. El número de estos recursos sigue siendo muy reducido, aunque en los últimos años ha aumentado moderadamente. En el ámbito jurisdiccional Penal, la actividad ha sido muy escasa. Es de destacar, en este punto el reducido número de recursos de apelación contra Sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado.

Los Magistrados que integran esta Sala vienen realizando labor de refuerzo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia, constituyendo la Sección 3ª de dicha Sala.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	1	14	14,00	15	15,00	0	0,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	2	2,00	13	13,00

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	1	14	14,00	15	15,00	0	0,00

Resolución de Asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	2	2,00	13	13,00

3.3. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La planta de esta Sala está compuesta de Presidente y seis Magistrados, que actúan en dos Secciones funcionales: la Primera, integrada por el Presidente de la Sala y tres Magistrados, y la Segunda, compuesta por tres Magistrados.

Tiene el refuerzo permanente de los componentes de la Sala de lo Civil y Penal, que forma la Sección 3ª, lo que se produce conforme a la previsión normativa del art. 330.4 de la LOPJ. Este refuerzo se ha visto mermado durante el presente año, por cuanto uno de los Magistrados de dicha Sala se jubiló en fecha 2 de octubre sin que la plaza haya sido cubierta durante el resto del año.

Esta Sala viene arrastrando desde hace años retrasos de resolución. Los datos estadísticos muestran una menor entrada de asuntos a resolver, pues si en el año 2006 ingresaron un total de 2208 asuntos, en el año 2007 ingresaron 1704. Fueron resueltos 1937, 1520 por sentencia y 543 por auto. La pendencia va disminuyendo ligeramente: si al inicio del periodo había 3190 asuntos pendientes, a final del año lo están 3003, de los cuales, 1800 penden de señalamiento por deliberar, votar y fallo y el resto en tramitación. De estos datos y de los resultantes de memorias anteriores se desprende una progresiva, aunque lenta, disminución de la pendencia.

No obstante, el menor número de asuntos ingresados queda compensado por la mayor complejidad, pues los recursos contencioso-administrativos que normalmente requieren menor dedicación son competencia de los Juzgados de este orden jurisdiccional.

El número de apelaciones va en aumento, lo que se debe al importante número de asuntos que recae sobre los juzgados de este orden, y a la reciente creación del Juzgado nº 4 de Zaragoza. Este incremento es previsible que continúe, dado que el año 2008 se va a constituir el Juzgado nº 5 de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Zaragoza.

Atendida las razones expresadas, la Sala de Gobierno propone la creación de dos plazas de Magistrado en esta Sala, una de ellas a cubrir por especialista. De esta forma podría constituirse una Sección 3ª permanente, y un nuevo y más especializado sistema de reparto de asuntos. La importancia de este orden jurisdiccional, en cuanto tiene a su cargo el control de legalidad de la actividad de las administraciones públicas, exige una agilidad en la tutela judicial, para cuyo logro debe proveerse en los términos antedichos.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	3.190	1.704	1.704,00	1.937	1.937,00	3.003	3.003,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	1.520	1.520,00	543	543,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	449	659	381

3.4. SALA DE LO SOCIAL

La planta de esta Sala está constituida por el Presidente y tres Magistrados.

A lo largo del año, la Sala de lo Social ha continuado la trayectoria de anualidades anteriores, ofreciendo un excelente rendimiento, con celeridad en la tramitación y escasa pendencia, pese al elevado número de recursos tramitados. Si ya era escasa la pendencia al inicio del año, 111 asuntos, es especialmente significativa al final del periodo, pues únicamente están pendientes 48 procedimientos. Por ello es de destacar el buen trabajo mantenido, a lo largo de los años, por esta Sala.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SALA DE LO SOCIAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	111	1.134	1.134,00	757	757,00	48	48,00
TOTAL ÓRGANOS	1	111	1.134	1.134,00	757	757,00	48	48,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SALA DE LO SOCIAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	1	1.178	1.178,00	19	19,00
TOTAL ÓRGANOS	1	1.178	1.178,00	19	19,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SALA DE LO SOCIAL DEL T. S. DE J. DE ARAGÓN	9	11	6
TOTAL ÓRGANOS	9	11	6

4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

4.1. RECURSOS HUMANOS

4.1.1. JUECES Y MAGISTRADOS

La plantilla de Jueces y Magistrados correspondiente al territorio de Aragón es la expresada en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, con las sucesivas modificaciones que ésta ha sufrido.

Durante los primeros meses del año 2007 varios juzgados unipersonales, servidos por Jueces, estuvieron carentes de titular, por lo que fueron servidos por sustitutos. En fecha 13 de julio de 2007 prestaron juramento o promesa los nuevos Jueces que se incorporaban al territorio, tras haber finalizado su formación inicial en la Escuela Judicial, quienes seguidamente pasaron a servir los Juzgados de: Barbastro, Boltaña, Calamocha, Fraga el nº 2 de Jaca y los nº 1 y 2 de Monzón. De esta forma, al inicio del año Judicial 2007-2008, todos los órganos judiciales de Aragón estuvieron servidos por Jueces titulares.

En los meses precedentes, tales órganos judiciales habían sido servidos por jueces sustitutos. Entiende la Sala de Gobierno que, sin merma del reconocimiento debido al esfuerzo de éstos, resulta necesario que de modo general todos los órganos judiciales del territorio estén cubiertos y servidos por titulares.

Para evitar llamamientos de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, en los demás casos, el Consejo General del Poder Judicial realizó una convocatoria de una Bolsa de sustituciones por jueces titulares, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares (B.O.E. nº 269, de 10 de noviembre de 2006), que en este Territorio —y, al parecer, también en los demás—, ha tenido una pequeña acogida. En Aragón solamente un Magistrado se ha ofrecido a formar parte de esta Bolsa de sustituciones, para ejercer en los Juzgados de Zaragoza. De esta forma, el Juzgado de 1ª Instancia nº 13 de Zaragoza quedó cubierto debidamente, durante el periodo en que el titular no pudo prestar servicio.

Creemos que, para el futuro, ha de abordarse la cuestión desde una perspectiva más atrevida. La convocatoria de plazas de Jueces o de Magistrados adscritos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que pudieran ser comitados a cubrir las vacantes que se produjeran en el Territorio, o en alguna de las Provincias que lo integran, sería una solución no más cara en términos económicos, y dotaría de pleno contenido al derecho de las partes a obtener la tutela judicial.

En caso de que estos Jueces o Magistrados adscritos no hubieren de cubrir vacantes, podrían ser dedicados a reforzar los órganos judiciales del Territorio en los que exista algún retraso de tramitación o resolución.

4.1.2. FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Actividades desarrolladas durante el año 2007 en el Plan de Formación descentralizada del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

BIESCAS

Durante los días 16, 17 y 18 de abril del año 2007, y dentro del plan territorial de formación continuada de Jueces y Magistrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, se programó un seminario-encuentro de carácter interdisciplinario en Bisecas, (Huesca) en el que se expusieron los temas que pueden surgir entre las distintas modalidades deportivas en relación con la aplicación del derecho.

Fue director D. Julián Arqué Bescós, Presidente de la Sección 2ª Audiencia Provincial de Zaragoza, y las ponencias y ponentes que las impartieron, fueron los siguientes:

«Las Lesiones deportivas y el Dopaje en el ámbito del Derecho Penal», Fidel Cadena Serrano. Fiscal del Tribunal Supremo.

«La relación laboral del deportista profesional», Carlos Bermúdez Rodríguez. Presidente Sala de lo Social del T.S.J.A.

«Responsabilidad civil en el deporte», José Luis Seoane Spiegelberg. Pte. A. Provincial de la Coruña.

«La intervención Administrativa en el deporte», José Bermejo Vera. Catedrático Derecho Administrativo Universidad de Zaragoza

«Aspectos tributarios del deporte», Gabriel Morales Arruga. Abogado del Estado.

«La problemática del futbolista profesional», Juan Antonio Señor Gómez. Ex futbolista.

Asistieron 36 Jueces y Magistrados que están destinados en los distintos órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Igualmente dado el interés despertado y como el presupuesto asignado por el CGPJ fue recortado en un 10%, se instó la colaboración de la Dirección General de Deportes de la DGA, que se hizo cargo de una factura por importe de tres mil euros.

ALBARRACÍN

Durante los días 1, 2, y 3 de Octubre se programó un seminario interdisciplinario sobre Marco Jurídico de los medios audiovisuales en España que tuvo lugar en Albarracín (Teruel), y en el que se abordaron las cuestiones que

pueden surgir en dicha materia. Lo proyectado afectó a los derechos de autor y a la protección desde un punto de vista civil y penal. Se trataron, la distribución a través de servicios de Internet, descargas, canon de soportes, nuevas webs con cuotas de pago, la distribución de películas en los hoteles y autobuses, así como contratos de publicidad.

Para ello designé como director a Luis Alberto Gil Nogueras (Magistrado-Juez de Primera Instancia 3 de Zaragoza), y las ponencias y ponentes que las impartieron, fueron los siguientes:

Tomás García Castillo (Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Huesca): «La contratación en el sector cinematográfico».

Carlos Marín Ibáñez (Magistrado-juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia 10 de Zaragoza): «El tratamiento cinematográfico de la figura del juez».

Fernando Solsona Abad (Magistrado-juez con destino en el Juzgado de Menores de Logroño): «La protección en el ámbito civil de los derechos de autor dentro del sector audiovisual».

Eduardo Torres Dulce (Fiscal del Tribunal Constitucional): «La protección penal de los derechos de autor en el sector audiovisual».

Luis Alberto Gil Nogueras (Magistrado-Juez de Primera Instancia 3 de Zaragoza): «Regulación del cine español hasta nuestros días».

Mesa de debate sobre la futura Ley del Cine, en la que intervinieron Antonio Alarcón, programador de ciclos de cine, cortometrajista y editor de una revista digital de cine, y Alberto Sánchez, guionista, productor, director, crítico y miembro de la mesa de dirección del Festival de Cine de Huesca, en la que actuó de moderador D Luis Alberto Gil.

El acto de clausura, estuvo presidido por Fernando Zubiri de Salinas, Presidente del TSJ de Aragón, y a la finalización del curso, por El Justicia de Aragón se hizo la presentación del libro Fuero de Teruel y Albarraçin con entrega de ejemplares a los asistentes.

Asistieron 49 Jueces y Magistrados que están destinados en los distintos órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por las mismas razones que las antes expuestas se solicitó la colaboración de Ibercaja, que subvencionó la actividad con tres mil euros.

FORO DE DERECHO ARAGONÉS

Decimoséptimos encuentros del Foro de Derecho Aragonés.

Se llevaron a cabo los días 6, 13 y 20 de Noviembre de 2007 en Zaragoza, y 27 de Noviembre de 2007 en Teruel.

Ponencias:

— La Junta de Parientes en la nueva regulación de la Ley del Derecho de la Persona: composición y funcionamiento.

Ponente: D. Fernando Agustín Bonaga. Notario de Calatayud.

Coponentes: D. José Luis Argudo Pèrit. Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza.

D. David Arbués Aísa. Abogado y miembro de la Comisión de Derecho Civil.

— Los menores e incapacitados en situación de desamparo

Ponente: D. Luis Carlos Martín Osante. Magistrado del Juzgado de Menores de Huesca.

Coponentes: D.^a Aurora López Azcona. Profesora Titular de Derecho Civil.

D. Carlos Sancho Casjús. Fiscal de Menores.

— Régimen Jurídico de las urbanizaciones privadas.

Ponente: Dimitri Berboroff Ayuda. Magistrado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y Letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de Luxemburgo.

Coponentes: D. Francisco Javier Lardies Ruiz. Registrador de la Propiedad.

D. Ignacio Pemán. Abogado.

— La disposición de los bienes de menores e incapacitados.

Ponente: D. Luis Alberto Gil Nogueras. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza.

Coponentes: D. Luis Arturo Pérez Collados. Notario de Teruel.

D. Alberto Manuel Adán García. Registrador de la Propiedad.

Para el presente año 2008 se ha vuelto a reducir el presupuesto asignado a este TSJ, en un 22%, lo que dado el éxito que tienen estos cursos, obliga a buscar nuevas fuentes de financiación extrajudiciales.

4.1.3. SECRETARIOS JUDICIALES

LA OFICINA JUDICIAL EN 2007

GESTIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES

1. Planes de sustitución.

Durante el pasado año 2007 se estableció por primera vez los planes de sustitución de los Secretarios Judiciales de todo el Territorio de la Comunidad Autónoma, según los planes propuestos por los Secretarios Coordinadores Provinciales y aprobados por el Secretario de Gobierno, quien dio traslado a la Sala de Gobierno, según lo dispuesto en el art. 16, apartado o) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los planes de sustitución ordinaria diseñados han funcionado correctamente a lo largo del año, evitando situaciones de incertidumbre y generando unas rutinas automatizadas ágiles y eficaces.

2. Secretarios que han participado en formación.

Han sido numerosos los Secretarios destinados en esta Comunidad Autónoma que han participado en los distintos cursos de formación realizados por el CEJ y otras Instituciones.

Desde la Secretaría de Gobierno se ha promovido la realización de formación de Secretarios on line, y concretamente la posibilidad de realzar el Curso de Derecho Foral Aragonés, gestiones que, en este momento, se encuentran muy avanzadas.

3. Adscripción voluntaria de Secretarios a Comisiones de servicios sin relevación de funciones.

Queremos reseñar en este punto, la favorable acogida que ha tenido entre los Secretarios Titulares de nuestra Comunidad, y concretamente, entre los destinados en las capitales de provincia, del plan de Comisiones de Servicios que se diseñó para cubrir las plazas que quedaban vacantes por distintas situaciones. A lo largo del año, con este sistema, se han cubierto un promedio de dos plazas, lo que se traduce en evitar en el mismo número tener que recurrir a profesionales externos a la organización.

4. Informes de necesidades de órganos judiciales.

Conforme a lo dispuesto en el art. 16, apartado i), desde esta Secretaría de Gobierno se propuso al Ministerio de Justicia, coordinadamente con la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, la creación de diversos órganos judiciales, atendiendo a las necesidades de la Administración de Justicia de nuestro territorio.

Dichos informes, se han plasmado con la creación durante el año 2007 del Juzgado de Violencia de Género nº 2 y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Huesca.

Ante la problemática detectada como consecuencia de la celebración de la Expo a lo largo del año 2008 en la ciudad de Zaragoza se solicitó al Ministerio de Justicia la creación de diversos órganos judiciales, lo que ha dado lugar a la promulgación en el mes de diciembre de la creación del Juzgado de Instrucción nº 12, Juzgado de lo Penal nº 8, Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 y una nueva Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza, y que entrarán en funcionamiento el día 30 de abril del año 2008.

5. Plan de refuerzo de la Administración de Justicia durante el evento Expo 2008 en Zaragoza.

Se propuso, en el primer semestre del 2007, una serie de medidas atinentes a las necesidades que se detectaban con motivo de la celebración de la Exposición Internacional en Zaragoza en el año 2008.

Citaremos, entre otras, la necesidad de realizar bolsa de funcionarios dispuestos a cubrir los refuerzos que se establezcan en las Oficinas Judiciales, fundamentalmente Juzgados de Instrucción, de lo Penal y de Violencia de Género. Igualmente, la necesidad de poder contar con un equipo de intérpretes y traductores lo suficientemente amplio; de duplicar el actual servicio de guardia, e incentivar las prolongaciones de jornada en los Juzgados de lo Penal, además de estudiar los refuerzos de Forenses etc.

HERRAMIENTAS: INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con motivo de la visita que giró el Ministro de Justicia a Zaragoza en el mes de Julio, la Secretaría de Gobierno, realizó un dossier documental sobre las necesidades y carencias que se detectaban en las Oficinas Judiciales de nuestro territorio en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Eran reiteradas las quejas de los Secretarios Judiciales en relación al mal funcionamiento de las conexiones telemáticas, accesos a Registros Centrales y a los movimientos de la Cuenta de Consignaciones.

Se apreciaba la urgente necesidad de digitalizar las Salas de Vistas, puesto que las que contaban con sistema de grabación eran obsoletos y otras ni siquiera contaban con sistema alguno de grabación y/o de videoconferencia.

El Ministro, a la vista de las peticiones realizadas se comprometió personalmente a remover los obstáculos que impedían acometer las mejoras demandadas. En este sentido, antes de finalizar el año 2007 se amplió el ancho de banda pasando de ser de 1, 2 o 3 Mb de velocidad a 10, 20 y 30 Mb, con lo que el acceso a cuentas y registros centrales se realiza ahora sin ningún tipo de problema, con rapidez y sin saturaciones.

Igualmente comenzaron, a finales del 2007, la digitalización de las Salas de vistas de todos los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma, siguiendo en la actualidad la segunda fase de implantación, que finalizará el próximo 29 de Febrero, con lo que todo el territorio de la Comunidad Autónoma contará con sistemas de grabación de audio y video digitalizados, modernos y rápidos.

A lo largo del 2007, con ayuda de la Dirección General de Relaciones con la admón.. de Justicia y de la Subdirección General de nuevas tecnologías, se llevaron a cabo distintas reuniones con los operadores jurídicos de la Comunidad Autónoma para el desarrollo e implantación del sistema de comunicación Lexnet, que permite la realización de actos de comunicación, en una primera fase, a los distintos profesionales que intervienen en el quehacer cotidiano de la Oficina Judicial.

OBRAS

A lo largo del año 2007 han continuado las obras de adaptación de los edificios judiciales, en la ciudad de Zaragoza, de la nueva Oficina Judicial. En el mes de septiembre se finalizaron las obras en el edificio del Tribunal

Superior de Justicia. En el de los Juzgados de la Plaza del Pilar continúan desarrollándose las obras de adaptación, a cargo del Ministerio de Justicia, hasta su completa finalización. Una vez terminadas se procederá a la transferencia del edificio a la Diputación General de Aragón.

En las demás sedes judiciales de esta ciudad (Juzgados de lo Social, de lo Contencioso-administrativo, Registro Civil) no ha sido preciso llevar a cabo obra alguna de adaptación por haber sido creadas ya conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En el resto del Territorio es preciso destacar el comienzo de las obras de reforma íntegra, y ampliación de la sede judicial de Teruel. Estas obras se desarrollarán en los próximos años y permitirán dotar a la ciudad de Teruel de un espacio judicial amplio y moderno, así como una previsión de futuro.

Están a punto de finalizar las obras del nuevo edificio de Juzgados en la ciudad de Caspe.

CREACIÓN COMISIÓN IMPLANTACIÓN NUEVA OFICINA JUDICIAL

El BOE nº 21, de 24 de enero de 2007 publicó la Orden del Ministerio de Justicia 52/2007, de 19 de enero, por la que se creó la Comisión de Implantación de la Nueva Oficina Judicial, constituyéndose el Grupo Técnico de Implantación en esta Comunidad Autónoma de Aragón, con los siguientes miembros: Secretario de Gobierno, que lo preside, Secretarios Coordinadores Provinciales, Gerente Territorial de Justicia en Aragón; Asesora de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia; y representantes de la Subdirección General de Medios Personales y de la Subdirección General de las Nuevas Tecnologías de la Justicia, que se reunieron el día 3 de octubre de 2007, poniéndose de manifiesto que las obras de adaptación de los edificios judiciales al nuevo diseño de la Oficina Judicial en Zaragoza estaban ya finalizadas, con excepción del edificio de la Plaza del Pilar, así como la problemática de la falta de espacio en el edificio, sede de este Tribunal Superior de Justicia.

En cuanto a las nuevas tecnologías se puso de manifiesto la implantación del sistema Lexnet y la necesidad de la instalación de las aplicaciones y programas informáticos necesarios para el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Zaragoza y especialmente para la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia.

TRANSFERENCIAS Y SITUACIÓN ACTUAL

Con fecha 31 de diciembre del año 2007 aparece publicado en el BOE nº 313, el Real Decreto 1702/2007 del Ministerio de Administraciones Públicas, de 14 de diciembre, en el que se establece el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Asumido a partir del día 1 de enero del año 2008 el traspaso de competencias, abre una nueva expectativa para el funcionamiento de la Administración de Justicia

4.1.4. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial.

No existen relaciones de carácter orgánico, al igual que respecto de los restantes Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, con la Sala de Gobierno, salvo las específicamente previstas en la LOPJ. Esas relaciones sólo tienen plena efectividad dentro de los distintos órganos jurisdiccionales en los que sirven los funcionarios, reguladas en la LOPJ, en las leyes procesales y en el Reglamento Orgánico de estos Cuerpos, aprobado por el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Las reformas introducidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, referidas a la Oficina Judicial, no se han desarrollado hasta el momento.

A criterio de la Sala de Gobierno, es necesario y urgente fijar: la relación de puestos de trabajo; la adscripción de los funcionarios a los diversos servicios comunes y de apoyo directo, y poner en funcionamiento el nuevo diseño de Oficina Judicial. A partir de ahí, y con la experiencia adquirida, podrá evaluarse la necesidad de futuras ampliaciones.

Mientras tanto, únicamente se considera urgente unificar la plantilla de funcionarios de todos los Juzgados de similar categoría y carga competencial, lo que singularmente afecta a los Juzgados de 1ª Instancia de Zaragoza, ya que algunos de ellos tienen en la actualidad una plantilla menor a los restantes.

Las importantes reformas introducidas en esta materia por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a las que ya se ha hecho referencia en apartados precedentes, dará lugar cuando cobre pleno desarrollo a una nueva significación de la Oficina Judicial, con la necesaria reasignación de efectivos conforme a la previsión normativa. Se considera preciso el pronto desarrollo reglamentario de la previsión de la Ley, para lograr una optimización de los recursos humanos, a la vez que la plenitud de garantías de los derechos de los funcionarios.

— Servicio de Apoyo.

Constituido en el Tribunal Superior de Justicia conforme a lo previsto en el artº 48.3.a) del anterior Reglamento Orgánico, con carácter territorial, se hallaba integrado por 4 Oficiales, 6 Auxiliares y 4 Agentes Judiciales. Desde la constitución de este servicio en el año 1990, los funcionarios que en él cumplen su función, han estado destinados, casi de forma permanente, a servir en aquellos Partidos Judiciales que soportan una mayor carga competencial (Monzón, Jaca, Fraga, La Almunia de Doña Godina, Penal de Huesca y otros), dotados de una plantilla insuficiente para la debida atención de los servicios. En general, ha ofrecido resultados positivos.

La plantilla del Servicio territorial de apoyo, actualmente reducida a 1 Funcionario del Cuerpo de Gestión, 2 del Cuerpo de Tramitación y 1 del Cuerpo de Auxilio Judicial, es insuficiente absolutamente para la adecuada atención de ese servicio.

— Las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

Constituidas al amparo de lo previsto en los arts. 99.2 de la LOPJ y 50.4 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, fueron establecidas y reguladas en la Comunidad Autónoma de Aragón por la Orden Ministerial de 28 de junio de 1991. Tanto por lo que se refiere a su reglamentación como a su funcionamiento y efectividad, nos remitimos a lo que ya se expuso en las Memorias anteriores, por cuanto en uno u otro aspecto la situación no ha experimentado variación que merezca resaltarse.

En los Juzgados de Paz no integrados en una Agrupación de Secretarías de tal naturaleza, tan abundantes en Aragón por la dispersión en pequeños núcleos de la población, por la fuerte corriente emigratoria y por el envejecimiento de los habitantes de dichos pueblos, resulta clave la figura del Secretario del Ayuntamiento que prácticamente está al frente del Juzgado. Justo es reconocer su trabajo.

Mención especial merece la situación en que se encuentra la Agrupación Municipal de Secretarías de Juzgados de Paz de Zuera, agravada desde la entrada en funcionamiento del Centro Penitenciario de Zaragoza, con sede en dicha Localidad.

La Agrupación de Zuera comprende en su circunscripción dos localidades con una elevada actividad industrial y comercial en auge, Zuera y Villanueva de Gállego que dan lugar a un elevado número de diligencias de auxilio judicial.

Por todo lo expuesto, sería necesario el aumento de la dotación de personal para la Agrupación referida, con la dotación de una unidad funcional dedicada en exclusiva al servicio requerido para tramitación de procedimientos respecto de internos en el Centro Penitenciario de Zuera.

Dadas las indicadas circunstancias concurrentes en ese municipio, la Sala de Gobierno estima que procede iniciar la tramitación para la creación del partido judicial de Zuera.

Existe un problema común a todas las Agrupaciones Municipales: el desplazamiento de los funcionarios en el desempeño de sus funciones. Se autoriza a los mismos a desplazarse a los distintos juzgados que componen las agrupaciones, utilizando el vehículo propio con la correspondiente indemnización; ahora bien, esta cantidad, invariable desde hace mucho tiempo, no es suficiente para cubrir los gastos generados y no contempla otros imprevistos extraordinarios como lo son las averías o los accidentes, por lo que sería conveniente un aumento de la indemnización por razón del servicio cuando se utilice el vehículo propio.

— Junta de Personal.

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a la legislación vigente en esta materia, se hallan constituidas las Juntas de personal de Huesca y Zaragoza; en Teruel, dado el reducido número de funcionarios, existe un Delegado de personal. Las muy limitadas relaciones existentes legalmente entre la Junta de Personal y los órganos de Gobierno del Poder Judicial, se canalizan todas ellas, en principio, a través de la Presidencia o del Juzgado Decano. De esta forma los problemas existentes se han resuelto correctamente.

En todo caso, debe significarse que no compete a Jueces y Magistrados la dirección de la Oficina Judicial ni la del Personal al Servicio de la Administración de Justicia, al ser en este momento funciones respecto de las cuales la competencia recae en los Secretarios Judiciales y, durante el año 2007, en el Ministerio de Justicia. La Sala de Gobierno estima necesaria la coordinación, a efectos de lograr la optimización de los servicios para la mejora de la Administración de Justicia.

4.2. MEDIOS MATERIALES

De la información recibida por parte de los diversos órganos judiciales y de las visitas realizadas por el Presidente del Tribunal a las diversas sedes, resultan las siguientes necesidades, urgentes e ineludibles:

En el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y Audiencia Provincial de Zaragoza: mejora o sustitución del mobiliario en Secretaría de la Sala de lo Social, de lo Contencioso-Administrativo y de las Secciones de la Audiencia Provincial.

En el edificio sede de los Juzgados de Zaragoza: mejora de las Salas de Vistas, con sustitución de las soleras, mejora de la ventilación y de los sistemas de grabación. A lo largo del año 2007 se han construido Salas de Vistas y una Sala para celebración de matrimonios civiles, con la suficiente dignidad y prestancia.

Mejora de las instalaciones del Juzgado de Guardia, pues la actual ubicación tiene un deficiente acceso y resulta insuficiente para la prestación del servicio y los medios anejos que son necesarios. Ante la constitución de un segundo Juzgado de Guardia han de realizarse las adaptaciones pertinentes.

Es preciso mejorar la dotación informática de algunos Juzgados, entre otros, los del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, y dotar de scanner a los Juzgados de lo penal.

Mejora de los sistemas de calefacción y de aire acondicionado en diversos Juzgados, entre ellos el de Fraga. Especialmente en el edificio de Juzgados de Monzón, en el que el pasado invierno hubo instancias en las que la temperatura no superó los diez grados.

Lograr que todas las sedes de órganos judiciales tengan acceso para personas con minusvalía. En particular, se detecta insuficiencia al respecto en los edificios de Juzgados de Barbastro, Ejea de los Caballeros y Fraga.

Mejorar el sistema de videoconferencia, de forma que todas las sedes judiciales estén dotadas de este servicio.

Mejorar las instalaciones del Juzgado de lo Penal de Teruel, dotándolas de correcta instalación eléctrica cuarto de aseo y sala de testigos.

SERVICIO DE SEGURIDAD

Muchas de las sedes de los órganos judiciales cuentan con un servicio de seguridad, concertado con una empresa privada de seguridad. Este servicio debería generalizarse a todas las sedes judiciales, siendo necesario dotar de él a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz, Monzón y La Almunia de Doña Godina, y, en general, a todas las que lo son de órganos de competencia penal. Progresivamente, a otras sedes, como la que alberga los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

INFORMÁTICA

La generalización del uso de medios informáticos, tanto por parte de los Sres. Jueces y Magistrados, como por los Secretarios y el personal al servicio de la Administración de Justicia, generó un problema de falta de caudal, detectándose problemas de lentitud en la apertura de programas, confección de documentos y demás. Especialmente se constata este problema en la utilización de la extranet para Jueces y Magistrados y en las herramientas de correo electrónico. En el año 2007 fue mejorado el servicio.

SISTEMA DE GRABACIÓN DE JUICIOS

La grabación de Juicios Orales y otras actuaciones judiciales públicas está impuesta y generalizada en el ámbito procesal civil, y próximamente se generalizará en los restantes órdenes jurisdiccionales. Por el momento, la grabación se recoge en sistema de video, que viene generando problemas para la reproducción y, especialmente, para el almacenamiento de las cintas. Por eso resulta necesario que progresivamente se modifique el sistema, para pasar a grabación digital en DVD.

REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA

El Juzgado Encargado del Registro Civil de Zaragoza tiene que atender diariamente a gran número de personas y tramitar un número importante de expedientes. Se va a proceder al traslado de este Juzgado a nuevas dependencias, más modernas, y en ellas será totalmente precisa la optimización de los medios personales y materiales, logrando la atención al público de manera ágil, mejorando los flujos de personas hacia las diversas dependencias. Es también necesaria la digitalización del Registro Civil, como forma de mejora del servicio.

Su actual ubicación en calle Alfonso ha mejorado notablemente las necesidades de este Registro, pero dado el incremento de trabajo que cada año se produce, se ha solicitado al Director General de Justicia de Aragón el incremento de plantilla, y entre tanto personal de refuerzo, que se podría ubicar en un espacio situado en la planta primera, logrando así además que los libros del Registro queden controlados, y no al libre acceso de cualquiera.

Informatización de expedientes, pues en la actualidad no existe ningún control sobre los mismos, salvo su anotación en cuadernos. Dos ordenadores nuevos, para funcionarios y para la Juez encargada, y un tercero con impresora para el servicio de guardia de sábados y festivos, con un fax dado el deficiente funcionamiento de los actuales, y la inexistencia de fax en la guardia necesaria para tales actuaciones urgentes.

INSTALACIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza:

La sede que comparten el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza es el Palacio de los Luna, edificio monumental cuya construcción data del siglo XVI. Aunque se han realizado diversas obras desde el año 1985, este edificio, que es además sede de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, es totalmente insuficiente para albergar los servicios correspondientes a dichos Órganos, con la dignidad y decoro que tienen encomendadas.

A lo largo del año 2006 y 2007 se han realizado obras en las Secretarías de las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia y de las diversas Secciones de la Audiencia Provincial, para su futura adaptación al nuevo diseño de la Oficina Judicial. Sin embargo, este nuevo diseño de Oficina Judicial no se ha llevado a efecto a lo largo del año 2007. El resultado de las obras realizadas ha significado, por una parte, una disminución del espacio útil al establecerse compartimentos y pasillos de acceso en zonas que anteriormente eran diáfanas (por ejemplo, las secretarías de las secciones 1ª y 2ª de la Audiencia Provincial); por otra, la ubicación provisional de la Secretaria de la Sección 1ª de dicha Audiencia en un espacio totalmente inapropiado, situado al fondo de la Secretaria de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior.

Es urgente la construcción de una ampliación de esta Sede, o de un nuevo edificio para la Audiencia Provincial de Zaragoza, quedando el Palacio de Justicia como sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Al efecto, es de reseñar que, a fin de la anualidad, estaba pendiente de documentar la cesión de un espacio para edificación en el Plan Especial de Reforma Interior (Plaza Ecce Homo), que el Ayuntamiento de Zaragoza había de ceder al Ministerio de Justicia. Una vez asumida la competencia en materia de medios por parte de la Comunidad Autónoma, corresponderá a esta la gestión de dicha nueva ubicación.

Edificio de Juzgados de Zaragoza:

El edificio destinado a ser sede de los Juzgados de Zaragoza, situado en Plaza del Pilar, se ha mostrado notoriamente insuficiente para la ubicación de todos los Órganos Judiciales unipersonales, máxime teniendo en cuenta las creaciones que a lo largo de los últimos años se han venido efectuando, y las nuevas dotaciones previstas.

Para paliar esta carencia, a comienzo del año 2006 se ubicaron en la sede de Calle Coso nº 34 los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y de lo Mercantil, ocupando cinco plantas en régimen de alquiler. Durante el año 2007 se han puesto en funcionamiento diversas dependencias en el edificio «Plaza 14» situado en la calle Alfonso I nº 17 de esta Ciudad, en las que se ubican los Juzgados de lo Social. Estas sedes están dotadas de medios técnicos e informáticos suficientes para la prestación del servicio judicial, siendo su amplitud suficiente para ello. En esa sede ha pasado a situarse el Registro Civil de Zaragoza, que ocupa una parte de la planta baja y la planta 1ª.

Es de significar que la ubicación en Coso nº 34 en un edificio que, en parte, se destina a viviendas, puede generar algún problema en materia de seguridad.

Los Juzgados de Menores nº 1 y 2 de Zaragoza se sitúan en sedes diferentes y muy alejadas entre sí. El Juzgado nº 1 se encuentra en un edificio situado en c/ Lagasca, en el que anteriormente se situaba el extinto Tribunal Tutelar de Menores, mientras que el Juzgado nº 2 ha sido ubicado provisionalmente en unas dependencias situadas en c/ Doctor Fleming. Es necesario que ambos órganos Judiciales se sitúen en una sede única, en la que también deberán estar los servicios sociales necesarios para su buen funcionamiento.

Audiencia y Juzgados de Huesca:

El edificio que alberga la Audiencia Provincial de Huesca es, por el momento, adecuado para este servicio. En él se han realizado obras de mantenimiento y consolidación. En la parte superior se ha instalado el Juzgado de Menores, que ha cedido sus dependencias al Juzgado de lo Social.

Es totalmente insuficiente el edificio destinado a Juzgados en esta Capital, situado en lo que fue sede del Banco de España, y que pese a las obras de adaptación realizadas, es incapaz de albergar la totalidad de órganos judiciales unipersonales y otros servicios de ellos dependientes. En este edificio se ha constituido el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de la Capital que ha entrado en funcionamiento el día 28 de diciembre de 2007.

En este momento ya no queda materialmente ninguno libre en los dos edificios, en los que se vienen planteando diversos problemas a causa de la escasa o nula disponibilidad de espacio para archivo, el hacinamiento de la Clínica Forense, la falta de una dependencia para Abogados y Procuradores, salas de espera para testigos, deficiente e insuficiente ubicación del Registro Civil, etc.

Existe un ofrecimiento de solar por parte del Ayuntamiento de Huesca, para la construcción de un nuevo edificio que albergue la Audiencia Provincial y los Juzgados de Huesca. Es urgente afrontar esta nueva construcción, para que todos los órganos judiciales de la ciudad de Huesca tengan una amplia, segura y confortable instalación.

Audiencia y Juzgados de Teruel:

El edificio sede de la Audiencia Provincial y de diversos Juzgados, situado en plaza de San Juan, viene resultando notoriamente insuficiente para la prestación del servicio judicial. De hecho, algunos órganos judiciales unipersonales, como el Juzgado de Menores, quedan ubicados fuera de este edificio judicial. El Juzgado de lo Social, que se encontraba en unas dependencias absolutamente inhóspitas, ha sido trasladado al edificio sede general de la Audiencia y Juzgados.

Se ha llegado a un Convenio con el Gobierno de Aragón para la cesión del edificio contiguo al Palacio de Justicia, que será objeto de remodelación, a fin de albergar entre éste y el Palacio de Justicia la totalidad de órganos judiciales de la ciudad de Teruel. En este edificio se han realizado obras de reforma y ampliación que permitirán una adecuada ubicación de todos los órganos judiciales de la capital. Dichas obras, que se realizan a cargo del Ministerio de Justicia y cuya finalización estaba prevista para el mes de febrero de 2009, se han visto interrumpidas a comienzo de 2008.

Es necesario que urgentemente se proceda a la reanudación, o nueva contratación, de dichas obras.

Juzgado de Caspe:

Se están realizando las obras del nuevo edificio de Juzgados de Caspe, que deberían haber concluido en otoño de 2007. Sin embargo, a 31 de diciembre el nuevo edificio no había sido recibido por la Administración General del Estado, por problemas derivados de la instalación eléctrica, de modo que el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción continúa en unas instalaciones completamente inadecuadas para el servicio Judicial.

Es urgente la recepción del nuevo edificio para sede del Juzgado, una vez se subsanen los defectos apreciados.

Juzgado de Fraga:

Las actuales instalaciones en que se ubica el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Fraga tienen un difícil acceso y son notoriamente insuficientes para el mismo. Tras la cesión de solar por parte del Ayuntamiento de la Ciudad al Ministerio de Justicia, está pendiente la redacción de Proyecto e inicio de la construcción de un nuevo edificio para Juzgados de este Partido Judicial.

Es urgente que la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha asumido la competencia en materia de medios, afronte con prontitud la construcción de un nuevo edificio para sede de este Juzgado, con capacidad suficiente para, al menos, un segundo Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.

Sedes de Juzgados en restantes Partidos Judiciales:

Los edificios en los que se sitúan los Juzgados de los restantes Partidos Judiciales del Territorio son, por el momento, suficientes para la prestación del servicio judicial, aunque alguno de ellos requiere pequeñas obras de consolidación o mantenimiento, a que se hará referencia posteriormente.

OBRAS REALIZADAS Y EN FASE DE EJECUCIÓN:

ZARAGOZA - CAPITAL

Edificio: Plaza del Pilar, 2

1. Descripción.- Adecuaciones varias en los edificios de juzgados con motivo de la implantación del nuevo modelo de oficina judicial. Inversión año 2007.

Importe: 957.467,60 €

2. Descripción.- Asistencia técnica distintas fases y Codirección de la obra anterior

Importe: 14.666,68 €

TERUEL - CAPITAL

Edificio: Plaza San Juan 5-6

5. Descripción.- Obras de ampliación y reforma de la Audiencia Provincial de Teruel.

Importe: 260.078,93 €

6. Descripción.- Codirección de las obras y coordinación de la obra anterior.

Importe: 18.748,63 €

OBRAS FINALIZADAS

ZARAGOZA - CAPITAL

Edificio: C/ Coso, 1

1. Descripción: Adecuaciones varias en el Tribunal Superior de Justicia para implantación de la nueva oficina Judicial.

Fecha inicio: 2006.

Fecha finalización: 2007.

Importe: 498.000,00 €.

2. Descripción: Asistencia Técnica obra anterior:

Importe: 14.666,68 €.

3. Descripción: Trabajos de excavación y saneamiento en el entorno de la muralla romana en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Importe: 119.889,62 €.

4. Descripción: Asistencia Técnica en la obra referente a medidas de seguridad, control arqueológico, saneamiento horizontal y consolidación de oquedad en el subsuelo del edificio del Tribunal Superior de Justicia.

Importe: 17.602,95 €.

5. Descripción: Estudios previos para concurso de ampliación de Tribunal Superior de Justicia y Audiencia Provincial de Zaragoza:

Importe: 12.000,00 €.

Edificio: Plaza del Pilar, 2.

6. Descripción: Ampliación volumen del nuevo edificio Juzgados.

Importe: 1.402.224,79 €.

7. Descripción: Asistencia Técnica y codirección obra anterior.

Importe: 39.000,00 €.

Edificio Juzgados. C/ Alfonso, nº 17.

8. Descripción: Adecuaciones varias para ubicación de Juzgados de lo Social y Registro Civil en planta calle y Primera a Cuarta:

Importe: 327.771,59 €.

9. Descripción: Asistencia Técnica licencia Municipal obra anterior:

Importe: 12.000,00 €.

ZARAGOZA - PROVINCIA

Edificio: Avda. Chiprana, s/n, CASPE.

10. Descripción: Construcción del nuevo edificio judicial:

Fecha inicio: 2.005.

Fecha finalización: 2.007 (pendiente de recepcionar).

Importe Total: 1.280.877,31 €.

Importe inversión 2007: 100.000,00 €.

11. Descripción: Dirección ejecución y coordinación obra anterior:

Importe: 43.434,20 €.

HUESCA - CAPITAL

Edificio: Audiencia Provincial (Juzgado Menores).

12. Descripción: Adecuaciones varias en la antigua vivienda del subalterno de la Audiencia Provincial de Huesca para instalar el Juzgado de Menores.

Fecha inicio: 2007.

Fecha finalización: 2007.

Importe: 356.000.00 €.

13. Descripción: Asistencia técnica y codirección de las obras anteriores:

Importe: 30.000.00 €.

HUESCA - PROVINCIA

Edificio: Calle Alcabón s/n de Fraga.

14. Descripción.- Asistencia técnica para redacción de proyecto «Fase arquitectura» del nuevo edificio de juzgados de Fraga (Huesca).

Importe: 49.900,00 €.

OBRAS ACOMETIDAS DENTRO DEL PLAN DE REPOSICIÓN PREFERENTE

ZARAGOZA - CAPITAL

Edificio: Coso 1.

1. Descripción: «Iluminación y megafonía en el patio del edificio del Tribunal Superior de Justicia y Audiencia Provincial en Zaragoza en C/ Coso 1».

Importe: 29.856,95 €.

2. Descripción: «Modificación del saneamiento en el patio del Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 25.257,18 €.

3. Descripción: «Reforma suelos, paredes, varios del Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 29.897,62 €.

4. Descripción: «Reparación de piedra en el patio del Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 24.573,10 €.

5. Descripción: «Trabajos varios a realizar en el Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 28.402,34 €.

6. Descripción: «Reparación de cubierta del Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 29.342,87 €.

7. Descripción: «Climatización del Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 28.443,14 €.

8. Descripción: «Arreglo cubierta gotera sala de plenillos Tribunal Superior de Justicia, Sala Civil y Penal».

Importe: 24.571,12 €.

9. Descripción: «Sistema de CCTV para exteriores en el Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 25.872,88 €.

10. Descripción: «Sistema de CCTV para interiores en el Tribunal Superior de Justicia».

Importe: 14.313,62 €.

Edificio: C/ Alfonso, 17.

11. Descripción: «Instalación de telecomunicaciones en planta baja y sótano en C/ Alfonso».

Importe: 28.675,88 €.

12. Descripción: «Instalación de telecomunicaciones en planta 1ª de C/ Alfonso 17, juzgados Sociales y Registro Civil».

Importe 29.773,10 €.

13. Descripción: «Trabajos en sótano 3, para archivo en edificio de C/ Alfonso 2».

Importe: 28.312,38 €.

14. Descripción: «Instalación de sistemas de organización y direccionamiento de usuarios en el Registro Civil».
Importe: 29.362,38 €.

15. Descripción: «Zaragoza, señalización Registro Civil en el edificio de C/ Alfonso 17».
Importe: 4.208,76 €.

Edificio : Pza. del Pilar, 2.

16. Descripción: «Cambio de unidad climatizadora en el edificio de Juzgados».
Importe: 19.998,28 €.

Edificio: Dr. Fleming, nº 4.

17. Descripción: «Rampas de acceso para minusválidos y zona de vigilancia en Gerencia Territorial de Justicia».
Importe: 27.115,00 €.

18. Descripción: «Zaragoza, reforma ascensores e instalación salva escaleras en la Gerencia Territorial».
Importe: 28.257,00 €.

ZARAGOZA - PROVINCIA

Edificio: Independencia 23, EJE A DE LOS CABALLEROS.

19. Descripción: «Trabajos de pintura y acometida de calefacción de viviendas en Juzgados de Ejea de los Caballeros».

Importe: 11.782,64 €.

20. Descripción: «Trabajos varios, demoliciones, calefacción».
Importe: 27.650,34 €.

Edificio: Avda. Chiprana s/n, CASPE.

21. Descripción: «Caspe (Zaragoza) Acometida línea telefónica en el Nuevo edificio».

Importe: 14.494,20 €.

22. Descripción: «Realización de un estudio hidrogeológico y de posibles filtraciones en los nuevos juzgados de Caspe».

Importe: 7.320,74 €.

HUESCA - PROVINCIA

Edificio: C/ Alcabon s/n, FRAGA (nuevo Juzgado).

23. Descripción: «Estudio geotécnico en el solar del nuevo edificio de Juzgados».
Importe: 9.406,65 €.

Edificio: Avda. de los Reyes Católicos, FRAGA.

24. Descripción: «Arreglos de la instalación de aire acondicionado del Juzgado».
Importe 9.929,00 €.

Edificio : C/ Fernando el Católico, 3, de BARBASTRO.

25. Descripción: «Instalación de aire acondicionado en edificio de Juzgados».
Importe: 21.078,36 €.

TERUEL

Edificio: Pza. San Juan 6 - Audiencia Provincial.

26. Descripción: «Demoliciones y retirada de escombros y material diverso».

Importe: 29.437,03 €.

27. Descripción: «Trabajos de demoliciones para ampliación de la Audiencia Provincial de Teruel».

Importe: 29.980,03 €.

28. Descripción: «Demoliciones en edificio de plaza de San Juan 5, para ampliación sede la Audiencia Provincial».

Importe: 29.590,34 €.

OBRAS A PROYECTAR Y EJECUTAR:

POR MINISTERIO DE JUSTICIA:

Edificio: Pl. del Pilar, 2 – Zaragoza.

1. Descripción: Proyecto modificado de la obra –adecuaciones varias en los edificios de Juzgados para implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial.

Edificio: Audiencia Provincial de Teruel - Pl. San Juan, nº 5-6.

2. Descripción: Proyecto modificado de la obra - «Ampliación y reforma de la Audiencia Provincial».

POR DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN:

Edificio: Entorno plaza Ecce Homo. Zaragoza.

1. Descripción: Terreno contiguo al Palacio de Luna, que tiene como destino la construcción de un edificio para la ampliación del Tribunal Superior y de la Audiencia Provincial. Proyección Proyecto y Ejecución Obra.

Edificio: Terreno en el término Municipal de Fraga.

2. Descripción: Terreno cedido por el ayuntamiento, para la construcción de un edificio judicial. Ejecución obra proyectada.

Nuevo edificio para ubicación Órganos Judiciales de Huesca Capital:

3. Descripción: Elaboración Proyecto para nuevo Edificio Judicial y ejecución de las obras correspondientes previa formalización de la cesión del solar por el Ayuntamiento de Huesca a la Diputación General de Aragón.

4.3. JUZGADOS DE PAZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cada municipio donde no exista Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz. Las competencias de estos Juzgados se refieren, por una parte, a las funciones de Registro Civil, en la forma prevista en su Ley y Reglamento, y por otra a las funciones propias de tramitación procesal, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la citada Ley Orgánica.

En Aragón existen 712 Municipios, en cada uno de los cuales hay un Juez de Paz titular y un sustituto, nombrados para un periodo de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. A lo largo de año 2007 se han realizado 451 nombramientos de Jueces de Paz.

En dichos nombramientos se precian algunas disfunciones, ya que en ocasiones los Ayuntamientos no han procedido a efectuar la propuesta a que se refieren los artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. También en ocasiones se han producido renunciaciones a los nombramientos efectuados, lo que puede atribuirse a la escasa retribución y consideración de esta función judicial.

El apartado segundo del artículo 99 antes citado previene que podrá existir una sola Oficina Judicial para varios Juzgados. Aunque en la actualidad ya están constituidas las agrupaciones de Juzgados de Paz, la Sala de Gobierno entiende que debería generalizarse el sistema de agrupación para la llevanza de los trámites que son competentes de los Juzgados de Paz, pues de este modo se agilizarían su tramitación. La incorporación de esta función a los servicios que prestan las Comarcas podría ser una vía para avanzar en este servicio.

4.4. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ARAGÓN**ACTIVIDAD DEL IMLA**

Ha seguido los patrones de años anteriores en cuanto a porcentajes de trabajo relativos en los tres servicios de Clínica Forense, Patología Forense y Laboratorio Forense.

El número total de valoraciones realizadas e informes emitidos en el total de Aragón, con un número de 14.741 casos en 2007, sobre 13.256 casos realizados en 2006, ha supuesto un aumento de 11,2 %.

En el servicio forense del partido judicial de Zaragoza se ha pasado de un total de 8.655 registros abiertos en el año 2006, a 9.755 en el año 2007, lo que supone un aumento de 12,71% de actividad.

Es destacable el aumento de informes periciales forenses evacuados a través de videoconferencia lo que ha supuesto un número menor de traslados de los médicos forenses. En el año 2007 se han realizado 54 videoconferencias.

Entre los datos más remarcables aparecen los siguientes:

— En la Clínica Forense:

La violencia contra la mujer supone un 6,08% del total de registros abiertos en Clínica Forense.

- En relación de pareja es el 91,94%

- Contra cónyuge es el 37,58%

- Contra pareja de hecho es el 32,21%

- Contra ex pareja de hecho es 11,41%

Por sexos, aparece una distribución de 56,83% de registros relacionados con sexo masculino, y un 39,07% del sexo femenino.

Por edades, el mayor número corresponde al grupo de edad entre 21 y 40 años que corresponde a más de la mitad de los registros (51,29%).

— En Patología Forense (autopsias y antropología)

Las autopsias suponen un 7,47% del total de registros abiertos

- 47,20% por muerte natural sin certificar con un 32,99% del total por enfermedades del aparato circulatorio.

- 32,99% por muerte accidental, de la que el 5,58% del total es por muerte en accidente laboral, y el 15,74% lo es por accidente de tráfico.

- 2,03% por homicidio

- 15,23% por muerte suicida

Por sexos, aparece una distribución de 71,27% de registros relacionados con sexo masculino, y un 25,41% del sexo femenino.

Por edades en las autopsias realizadas, el mayor número corresponde dos grupos de edad entre 41 y 50 años, y entre 51 y 60 años que corresponde a 17,87% y 17,49%, con una menor incidencia del grupo siguiente de edad (entre 61 y 70 años), y un nuevo repunte entre 71 y 80 años con un 17,30%

0,95%	0-10
3,04%	11-20
5,70%	21-30
10,84%	31-40
17,87%	41-50
17,49%	51-60
13,69%	61-70
17,30%	71-80
11,41%	81-90
1,52%	91-100
0,19%	>100

— Laboratorio Forense

ASPECTOS RELATIVOS A MEDIOS PERSONALES

Tras la petición urgente, de acuerdo con todos los organismos de responsabilidad judicial en Aragón y en Teruel (dentro de ella), de otro equipo psicosocial destinado a Teruel, se ha creado un equipo psicosocial en Teruel que complementa los ya creados en el 2006 en Zaragoza y Huesca. Todos ellos están adscritos fundamentalmente a los procedimientos de violencia de género en toda la Comunidad Autónoma (para adecuarse a la L.O. 3/2004).

Se han creado y cubierto las nuevas plazas solicitadas de dos Médicos Forenses en Zaragoza y otro en Huesca.

Se reiteró en el año 2007, la petición realizada en el año 2006 de la creación de dos plazas de Oficial de Actividades Técnicas Profesionales (Técnicos Auxiliares en ambos servicios dentro del área de Radiología y del Servicio de Laboratorio) con el fin de conseguir un funcionamiento completo de los servicios de Patología Forense y Laboratorio Forense. Esta petición no ha sido respondida tampoco en el año 2007.

Así mismo se reiteró en el año 2007, como en años anteriores y de forma repetida, la necesidad de que, tanto por las características del servicio de autopsias forenses como medio de investigación necesario y urgente los 365 días del año, como por tratarse de un servicio público inmerso en una realidad social de gran sufrimiento para las personas afectadas, el personal auxiliar de autopsias (contratados laborales) realizaran guardias que permitieran abordar este necesario servicio social y a la Administración de la Justicia. Como en años anteriores no han sido contestadas oficialmente estas peticiones lo que supone una merma real e intensa a las posibilidades de respuesta del Servicio de Patología Forense en sus actuaciones autópsicas.

Se solicitaron nuevas plazas de Oficial de Actividades Específicas (Auxiliares de autopsia) para Jaca y Boltaña, otra para Huesca y otra para Teruel.

ASPECTOS RELATIVOS A MEDIOS TÉCNICOS

Patología Forense:

El funcionamiento del Servicio de Patología Forense del IMLA requiere la realización de traslados de cadáveres desde distintos lugares de la Comunidad Autónoma, tanto a delegaciones locales, provinciales como hasta el edificio central del IMLA situado en Zaragoza. En otras CCAA este problema ha sido resuelto mediante sendos concursos que han sido ya resueltos en muchas de ellas. En el territorio del IMLA existe un hecho diferencial muy acusado y es que en Zaragoza, pero no en el resto de Aragón, se encuentra cumpliendo con esta necesidad la Hermandad de la Sangre de Cristo, que no solo atesora una gran historia de servicio a nuestra sociedad zaragozana desde el siglo XIV sino una gran entrega de sus integrantes. La necesidad ineludible de mantener esta historia y este servicio vivo en este siglo XXI, requiere de un esfuerzo suplementario para la necesaria contratación de este servicio en Aragón, ya que está añadiendo ciertas dificultades formales pero también de fondo a la conclusión de este proceso de contratación, por lo que se está alargando más de lo esperado y deseable.

Así mismo, el cambio de legislación relativa a los levantamientos de cadáver en los que se da al Médico Forense un papel relevante en la dirección de los mismos ha condicionado la necesidad de adaptar este papel a los últimos avances de la realidad científica actual, para lo que se ha solicitado una dotación especial económica que pueda sufragar los gastos de adquisición de este material. Nos consta el esfuerzo como en muchos otros aspectos, que la Gerencia de la Admón. de Justicia en Aragón está realizando en este sentido y esperamos una solución en breve espacio de tiempo.

También en el año 2007, se ha seguido trabajando en el proyecto futuro de un convenio inicialmente con el Hospital Royo Villanova, pero que deberá ser ampliado al resto de hospitales de referencia en Zaragoza y en el resto de Aragón para conseguir un máximo valor no solo forense, sino social y clínico de las autopsias forenses. La próxima transferencia de estas competencias se constituirá en una gran facilidad en el inmediato futuro.

Clínica Forense:

La valoración del daño a las personas a consecuencia de accidentes de tráfico suponen alrededor del 75 % de la actividad forense en la actualidad. Esta valoración presenta unas características muy diferentes de la valoración clínica convencional en la que la autovaloración de las personas aparece como el elemento esencial de la valoración clínica. La necesidad forense de valorar este daño con el máximo posible de medios que estén sujetos a contradicción, hace que se considere un objetivo básico la potenciación de los instrumentos con capacidad de medir estas limitaciones pero también la posibilidad de detectar la eventual distorsión de los síntomas y signos que puede aparecer con base en la expectativa de ganancia secundaria que se genera en el procedimiento judicial. Por ello, es esta una línea necesaria en la que ya en 2006 se han comenzado a dar los primeros pasos, pero que tiene el grave problema del elevado coste de estos métodos y de los requisitos que requieren.

Como en el caso de la Patología Forense, y también en el Laboratorio Forense, en el año 2006, se ha seguido trabajando en el proyecto futuro de un convenio inicialmente con el Hospital Royo Villanova, pero que deberá ser ampliado al resto de hospitales de referencia en Zaragoza y en el resto de Aragón para conseguir un máximo valor forense a través de la colaboración normalizada con Especialistas Clínicos. La próxima transferencia de estas competencias se constituirá en una gran facilidad en el inmediato futuro.

APORTACIONES DE UTILIDAD

Llamamos aportaciones de utilidad, a modo de los modelos de utilidad, a aquellas aportaciones que desde el IMLA se han realizado para su uso en otros ámbitos o instituciones porque éstas las hayan considerado útiles:

En el año 2007:

— Se ha mantenido funcionando el protocolo de traslados involuntarios de personas con enfermedad mental que, tras un trabajo preparatorio de elaboración de 4 años coordinado desde el IML, se firmó en el año 1997.

— Se ha intensificado la respuesta del Ministerio de Justicia frente a la Violencia de Género a través de las Unidades Forenses Integrales para la valoración de la violencia de Género, cuyo diseño se coordinó desde el IMLA y se publicó en noviembre de 2005¹ y que fue incluido como parte del plan del Ministerio de Justicia frente a la Violencia de Género² y que forma parte de la formación de Los Jueces en Formación a través de la Escuela Judicial de Barcelona.

— Durante el año 2006, y desde el IMLA, se ha continuado con el diseño de la base de datos de uso forense Asklepios que el Ministerio de Justicia ha implantado para su uso en todos los Institutos de Medicina Legal correspondientes a los territorios no transferidos en materia de Justicia, y que fue presentada como informe del Ministerio de Justicia en el Consejo de Ministros del día 30 de marzo del año 2006.

— Se mantiene en la página web del Consejo general del Poder Judicial el Guión orientativo diseñado desde el IMLA de actuación integral relativa a los fallecidos en catástrofes, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder judicial en su reunión de 30 de enero de 2007, por el que se acordó su difusión entre los Juzgados de Instrucción «teniendo en cuenta su calidad e interés a efectos prácticos».

— En octubre de 2007 El Justicia de Aragón presentó en las Cortes de Aragón el trabajo titulado «La prevención de la muerte homicida doméstica: un nuevo enfoque» habiendo sido considerado muy positivamente por las mismas, y recibiendo el encargo de promover la difusión en Aragón del «Manual de autoprotección» que el mismo contiene.

RELACIONES CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN

Este año 2007 es el último del Instituto de Medicina Legal de Aragón como organismo dependiente del Ministerio de Justicia, para pasar en el 1 de enero de 2008 a depender del Gobierno de Aragón, por lo que en el último trimestre del año 2007 se comenzaron los contactos con la Consejería de Justicia con el fin de darle traslado de las necesidades de la Medicina Forense, así como de la especial circunstancia de la celebración de la Expo Zaragoza 2008, como circunstancia especial que requeriría un esfuerzo extraordinario.

Ante ambas situaciones se han solicitado:

— En la línea de servicio público de especial trascendencia se sitúa la eventual actuación en catástrofe se solicitó una reunión urgente para establecer los elementos básicos de una eventual actuación en catástrofe, fundamentalmente si ésta se acompaña de un elevado número de cadáveres lo que añade la especial dificultad de la identificación además de todo el correlato de actuación múltiple con familiares y allegados.

— Acuerdo de colaboración con los Servicios de Anatomía Patológica con respecto a la realización de los estudios histopatológicos forenses que se acuerden con los centros hospitalarios.

— Acuerdo de colaboración con los Servicios de Laboratorio y Microbiología con respecto a la realización de los estudios bioquímicos y microbiológicos forenses que se acuerden con los centros hospitalarios.

— Acuerdo de colaboración con los Servicios de Especialidades Hospitalarias (preferentemente con Traumatología y Psiquiatría) con respecto a la realización de los estudios clínicos forenses que se acuerden con los centros hospitalarios.

¹ «Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica». Boletín de Información del Ministerio de Justicia y CD. Suplemento al nº 2005 de 1 de noviembre de 2005; LIX, 4307: 4601.

² En «La Administración de Justicia en la Ley Integral contra la Violencia de Género». Edita: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica. Madrid 2005.

— Acuerdo de colaboración con los Servicios de Radiología e Imagen Hospitalarias con respecto a la utilización de los medios radiológicos del IMLA en las autopsias forenses.

— Acuerdo de cesión de material de exploración complementaria que es obsoleto en centro hospitalarios porque se han renovado a equipos más eficientes y amables de uso, pero que es útil en la actuación autopsica como ecógrafos, endoscopios, y material de optimización de imagen habituales en actuaciones neuroquirúrgicas, oftalmológicas, ginecológicas como colposcopios, etcétera.

— Acuerdo de actuación coordinada con los servicios de urgencia (de atención a domicilio como hospitalaria) en casos de muertes súbitas naturales sin datos sugerentes de violencia y/o responsabilidad de otras personas, para evitar los graves problemas provocados en la judicialización innecesaria de todos estos casos, fundamentalmente de cara a las eventualidades de la Expo Zaragoza 2008.

— Acuerdo de actuación coordinada con los servicios de urgencia (de atención a domicilio) para garantizar las actuaciones asistenciales de urgencia en los edificios judiciales a través de un protocolo de respuesta asistencial organizada a través de cauces convencionales de atención primaria.

— Con base en el específico problema de las distintos idiomas que se van a manejar en las actuaciones forenses en la Expo Zaragoza 2008, pero también con base en el aumento de inmigración y acceso a Aragón de personas de otros países, y considerando la especial importancia de la comunicación interpersonal que requieren todas las actuaciones forenses, tanto en el contexto de las autopsias forenses como en las revisiones de clínica, se considera necesario que se facilite la posibilidad de contar con traductores de las principales lenguas que se van a dar cita en Zaragoza, y/o que permanecen en la actualidad por inmigración o condicionantes lúdicos y vacacionales.

— Debido a que resulta imposible mantener por más tiempo la situación actual de autopsias forenses en los 365 días del año por la jornada actual de los Oficiales de Actividades Específicas (Auxiliares de autopsia), como Director considero necesario que se establezca un régimen adecuado de este personal para conseguir ese horario de realización de las autopsias. Se sugiere como la mejor medida la realización de 2 guardias semanales de disponibilidad o de atención continuada en caso de Zaragoza, y 1 en subdirección de Huesca y 1 en subdirección en Teruel (apdo. 3.5.d de la Resolución de 28 de julio de 2006, relativo al VII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón).

— Debido a que la actividad forense durante la Expo puede experimentar grandes picos de trabajo que superen ampliamente la capacidad normalizada de respuesta urgente lo que supondría la necesaria movilización de recursos humanos, se considera necesario que se establezca un Programa Concreto de Actuación por Incentivos para dar apoyo y soporte a los juzgados de guardia en casos de ser sobrepasados episódicamente en su actividad límite.

— Con el fin de garantizar la opción de apoyo psicoterápico de actuación en crisis (tanto en casos de fallecidos como en casos de personas con especial problemática en la actuación clínica forense del Juzgado de Guardia) con opción de 365 días en horario deseable de 24 horas fundamentalmente a partir del comienzo del «periodo de la Expo Zaragoza de 2008» en Zaragoza y por criterios de excepcionalidad de la celebración de la Expo Zaragoza 2008, debido al aumento previsible de casuística forense, los criterios de urgencia de respuesta (24 horas al día) y las especiales circunstancias de las personas (desubicación de estas personas y problemas muy diversos) se adjunta una petición expresa para que permanezcan de guardia semanal un equipo Psicosocial (Psicóloga y Trabajador Social del IMLA)

— Considerando que la Subdirección de Teruel posee una extensión enorme, que además tiene grandes dificultades de accesibilidad y comunicación entre las distintos áreas de la misma, se solicita la creación de una nueva plaza de Médico Forense para Teruel

— Considerando el claro aumento del número de informes forenses que anualmente suponen crecimientos de más de un 10 %, y habiéndose creado nuevos Organismos Judiciales, fundamentalmente los relativos al nuevo Juzgado de Instrucción (nº 12 de los de Zaragoza), así como el nuevo Juzgado de lo Penal (nº 8 de los de Zaragoza) y la nueva Sala de lo Penal se solicita la creación de una nueva plaza de Médico Forense para Zaragoza

— Con base en el gran aumento previsible de procedimientos relacionados con la Expo, y también con base en el aumento de organismos judiciales que debe servir el IMLA se solicita que para el tiempo de la Expo Zaragoza 2008, sus prolegómenos y el periodo inmediatamente posterior (seis meses en total) se doten en el IMLA en Zaragoza:

- Una plaza de gestión de apoyo.
- Una plaza de tramitación de apoyo. Se solicita que esta plaza se mantenga posteriormente a la Expo por el aumento de trabajo forense que el IMLA debe llevar a cabo.
- Una plaza de auxilio de apoyo.

OTROS

Una de los objetivos prioritarios del IMLA es la investigación de campo ya que se considera que la actividad médico forense es una de las fuentes epidemiológicas de mayor calidad sobre gran cantidad de hechos que son considerados como las grandes enfermedades de nuestra sociedad.

Después de tres años y medio de investigación, y en el seno de la colaboración continuada con El Justicia de Aragón, se concluyó el trabajo de investigación preliminar sobre la valoración de riesgo de homicidio en la violencia de género con la publicación y presentación del libro «La prevención de la muerte homicida doméstica: un nuevo enfoque».

Como continuación y segunda fase de este trabajo de investigación sobre la prevención del riesgo de feminicidio de pareja se ha comenzado un estudio multicéntrico (con la colaboración de equipos universitarios de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía) e interdisciplinario (Medicina Forense, Psicología Forense y Jurídica, Psicología Clínica, Criminología) y transcultural (con la colaboración de equipos de otros países entre los que desatacan Portugal, Uruguay, Argentina y otros pendientes de confirmar).

Se colaboró con la escuela Judicial de Barcelona impartiendo clases en el área penal, relativas a actuación de catástrofes y a valoración de riesgo en violencia de género.

Se dirigieron y se participó directamente en las clases de dos cursos del Centro de Estudios Jurídicos en Madrid relativos a la valoración de la lesión psicológica en el ámbito de lo penal, y a la violencia de género.

Se colaboró en el Master organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de Zaragoza en el área penal.

Se colaboró con el Colegio de Abogados en diversos ámbitos de docencia relativos a materia de Medicina Forense.

Se ha continuado con la actividad de diseño e implementación de la base de datos forense Asklepios con la Subdirección General de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia. En final de año, Asclepios se ha puesto en funcionamiento en las CCAA que corresponden a todo el territorio del Estado en el que no se han transferido las competencias de Justicia. Así mismo se han comunicado el interés por dicha base de datos forense por parte otras CCAA ya transferidas.

Se mantiene la línea de investigación centrada en la valoración neuropsicológica y definición de marcadores y metodologías en casos de daño cerebral difuso y trastornos de la personalidad. En este caso se trata de un equipo interdisciplinar en colaboración con profesionales de distintos entes públicos de Zaragoza.

Se ha participado en diversos congresos, simposios y jornadas nacionales e internacionales sobre Medicina Forense, destacando por su trascendencia el Congreso de la Academia Internacional de Medicina Legal en Oporto.

4.5. COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA VIDEOVIGILANCIA EN ARAGÓN

La Comisión de Garantía de la Videovigilancia, constituida conforme a la Ley Orgánica 4-1997, de 4 de agosto, y el Reglamento de Desarrollo y Ejecución, R. D. 596-1999, de 16 de abril, está presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, formando parte de la misma los miembros a los que se refiere el art. 13 de aquel Reglamento, conociendo de las materias que concreta su art. 16.

Desde el inicio de sus actividades, tras la entrada en vigor de las normas jurídicas antes referidas, celebró reuniones cada seis meses, relativas a la autorización de instalaciones de videocámaras en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, al empleo de dichas cámaras, régimen de utilización y conservación y custodia de las grabaciones efectuadas.

El funcionamiento de la Comisión ha sido normal, levantándose la respectiva acta de cada sesión, documentación que obra en poder del Sr. Secretario de la Comisión, que lo es el Secretario General de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Durante el año 2007 se celebraron tres reuniones de la Comisión, los días 14 de marzo, 12 de abril y 11 de diciembre, en las que se sometieron a estudio y, en su caso, delimitación diferentes peticiones de los Ayuntamientos de La Puebla de Alfindén, Utebo, Jaca y Fraga, cursadas a través de la Delegación del Gobierno en Aragón, para la instalación y utilización por la Policía Local de ambas Localidades, de videocámaras fijas en diferentes ubicaciones.

Además, se recibieron diferentes comunicaciones en distintas fechas, de la Delegación del Gobierno en Aragón, participando la autorización concedida para la utilización de sistemas de grabación por parte de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en diferentes actos y concentraciones celebrados en diversas poblaciones.

4.6. COMISIÓN JUICIOS RÁPIDOS

El 28 de mayo de 2003 fue constituida la Comisión Mixta de seguimiento de los Juicios Rápidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.5 del Reglamento 5/1995, de 7 de junio. Dicha Comisión está presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y la integran un representante del Ministerio Fiscal, el Juez Decano de los Juzgados de Zaragoza, un representante de la Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia, y sendos representantes de los Colegios de Abogados y Procuradores.

En la sesión constitutiva se acordó interesar de los Órganos Judiciales que tramitan esta clase de Juicios la remisión de datos relativos a Faltas inmediatas señaladas, Juicios Rápidos por delito, Sentencia de conformidad, número global de asuntos registrados, suspensiones acordadas y sus causas.

Durante 2007 se celebraron tres reuniones que tuvieron lugar el 26 de julio de 2007; 18 de octubre de 2007 y 12 diciembre de 2007 ésta última con asistencia de representantes de la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, representantes del I.M.L.A. y de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Aragón; reuniones en las que se estudió la evolución de los citados Juicios Rápidos y se adoptaron las medidas convenientes para su agilización y evitación de suspensiones. Especialmente en las últimas reuniones mencionadas se abordó el funcionamiento de los Juicios Rápidos en el partido judicial de Zaragoza ante la puesta en funcionamiento, en mayo de 2008, del doble servicio de Guardia.

Las aportaciones realizadas por los miembros de la Comisión, juntamente con la documentación estadística que se viene aportando por parte de los diversos juzgados, muestran que el número de suspensiones de señalamientos de juicios rápidos y de faltas de señalamiento inmediato ha ido disminuyendo, y la celebración de esta clase de juicios es una práctica habitual en la mayor parte de los órganos judiciales unipersonales de orden penal, ubicados en el territorio. Pero si resulta positiva la rápida celebración de los juicios de menor complejidad, se pone igualmente de relieve un dato no tan positivo, y preocupante para el logro de una administración de justicia plenamente eficaz: las ejecutorias se retrasan en muchos casos, al quedar elementos relevantes pendientes de su determinación en ejecución de sentencia, lo que genera incidentes en su tramitación que dificulta la culminación del fin del proceso.

Ante ello se estima conveniente que, sin perjuicio de la agilidad en la celebración del juicio por este trámite rápido, al menos en la sentencia se sienten las bases suficientes para que la determinación de los efectos, especialmente respecto al ejercicio de la acción civil, se pueda fijar prontamente en el periodo de ejecutoria, y así lograr la efectividad de lo resuelto.

HUESCA

1. AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA

La planta de la Audiencia Provincial de Huesca está fijada en Presidente y tres Magistrados, desde que la planta inicial se aumentó en un Magistrado con efectos de 30 de diciembre de 1996. Ese aumento, que en su día permitió una importante mejora en el funcionamiento del Tribunal, ha propiciado que esta Audiencia Provincial mantenga un nivel de pendencia razonable, pese a que en el último año ha aumentado el número de causas y apelaciones en el orden penal.

Los datos estadísticos muestran que, si el año 2005 ingresaron 250 asuntos penales, el año 2006 lo hicieron 468 asuntos, y en el año 2007 ingresaron 492, lo que evidencia un constante aumento competencial. Fueron resueltos 458 y quedaron pendientes a fin de año 104. Se han dictado 224 Sentencias y 231 autos resolutorios. En cuanto a las ejecutorias, se registraron 39, resolviéndose 84 y quedando a final del periodo 103 en trámite.

En materia civil el número de recursos ingresados ha sido de 390, superior al ingreso del año precedente. Se resolvieron 359 y quedaban 214 al fin de año. Se dictaron 286 Sentencias y 73 autos resolutorios.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE HUESCA	1	182	390	390,00	359	359,00	214	214,00
TOTAL ÓRGANOS	1	182	390	390,00	359	359,00	214	214,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE HUESCA	1	286	286,00	73	73,00
TOTAL ÓRGANOS	1	286	286,00	73	73,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE HUESCA	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS	0	0	0

MATERIA PENAL

Número de Asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE HUESCA	1	67	492	492,00	458	458,00	104	104,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE HUESCA	1	224	224,00	231	231,00
TOTAL ÓRGANOS	1	224	224,00	231	231,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE HUESCA	39	84	103
TOTAL ÓRGANOS	39	84	103

2. ÓRGANOS UNIPERSONALES (PARTIDOS JUDICIALES)

2.1. HUESCA

2.1.1. JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 10 Juzgados de esta clase, de los que tres radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

En la Ciudad de Huesca, en que la jurisdicción no está dividida, los tres Juzgados comparten el servicio de guardia; el número 2 tiene competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, y el número 3 es competente en materia mercantil y lleva, además, el Registro Civil y el Decanato. Estas competencias especializadas se compensan en el reparto ordinario, en el que el Juzgado número 1 asume un número mayor de asuntos civiles y penales.

Estos tres Juzgados soportan una carga competencial elevada, por encima de los módulos de ingreso establecidos para esta clase de órganos. En el Juzgado nº 1 ingresaron en materia civil 827 asuntos, siendo resueltos 678 y quedando una pendencia de 595. Dictó 211 sentencias y 494 autos en dicho orden jurisdiccional; en el Juzgado nº 2, 593 asuntos civiles, siendo resueltos 555 y quedando una pendencia de 360. Dictó 110 sentencias y 435 autos; y en el Juzgado nº 3, 528 asuntos, siendo resueltos 470 y quedando pendientes 229. Dictó 121 sentencias y 349 autos.

En Materia Penal el Juzgado nº 1 Ingresó 1596 diligencias y otros procesos, resolviendo 1729, quedando en trámite al final del periodo 409 asuntos; el Juzgado nº 2, 1675 diligencias y otros procesos, 1627 resueltos y 352 en trámite al final del periodo; y el Juzgado nº 3, ingresó 1999, resolviendo 1773, quedando en trámite 436. En materia mercantil ingresó 132 asuntos, siendo resueltos 110 y quedando en trámite al final del periodo 90 procesos.

Aunque el nivel de resolución ha sido elevado, es estrictamente necesaria la creación del Juzgado nº 4, que ha tenido lugar en fecha 28 de diciembre de 2007.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1	446	827	827,00	678	678,00	595	595,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2	321	593	593,00	555	555,00	360	360,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 3	171	528	528,00	470	470,00	229	229,00
TOTAL ÓRGANOS	938	1.948	649,33	1.703	567,67	1.184	394,67

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1	211	211,00	494	494,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2	110	110,00	435	435,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 3	121	121,00	349	349,00
TOTAL ÓRGANOS	442	147,33	1.278	426,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1	224	259	358
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2	173	145	405
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 3	145	89	420
TOTAL ÓRGANOS	542	493	1.183

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1	512	1.596	1.596,00	1.729	1.729,00	409	409,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2	281	1.675	1.675,00	1.627	1.627,00	352	352,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 3	210	1.999	1.999,00	1.773	1.773,00	436	436,00
TOTAL ÓRGANOS	1.003	5.270	1.756,67	5.129	1.709,67	1.197	399,00

Resolución de Asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1	150	150,00	1.514	1.514,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2	175	175,00	1.374	1.374,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 3	160	160,00	1.548	1.548,00
TOTAL ÓRGANOS	485	161,67	4.436	1.478,67

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1	71	55	68
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2	63	66	35
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 3	48	48	31
TOTAL ÓRGANOS	182	169	134

2.1.2. JUZGADO DE LO PENAL

El Juzgado de lo Penal de la provincia de Huesca, con sede en la Capital, había ingresado en el año 2006 un total de 398 asuntos, con un notorio aumento sobre el anterior. En el año 2007 ha ingresado 432 procesos, lo que denota un constante aumento en la carga competencial. Dictó 429 Sentencias, y 9 autos definitivos.

Es especialmente relevante el número de ejecutorias. En el año 2007 registró 721 ejecutorias. El denodado esfuerzo realizado condujo a concluir 1.142 de éstas, siendo la pendencia final de 752. Se estima necesaria la dotación de un refuerzo en la plantilla, para la ágil tramitación de la ejecución de sentencias.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO PENAL ÚNICO DE HUESCA	1	111	432	432,00	446	446,00	104	104,00
TOTAL ÓRGANOS	1	111	432	432,00	446	446,00	104	104,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO PENAL ÚNICO DE HUESCA	1	429	429,00	9	9,00
TOTAL ÓRGANOS	1	429	429,00	9	9,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO PENAL ÚNICO DE HUESCA	721	1.142	752
TOTAL ÓRGANOS	721	1.142	752

2.1.3. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Órgano único de este orden Jurisdiccional y de competencia provincial.

Ingresó 497 asuntos, con una ligera disminución sobre el anterior. El número de asuntos resueltos fue de 544, de los que 411 lo fueron por Sentencia, y 132 por auto. Al final del periodo quedaban pendientes 205 procesos.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE HUESCA	1	244	497	497,00	544	544,00	205	205,00
TOTAL ÓRGANOS	1	244	497	497,00	544	544,00	205	205,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE HUESCA	1	411	411,00	132	132,00
TOTAL ÓRGANOS	1	411	411,00	132	132,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE HUESCA	34	29	7
TOTAL ÓRGANOS	34	29	7

2.1.4. JUZGADO DE LO SOCIAL

Órgano único de este orden Jurisdiccional y de competencia provincial.

Registró 647 asuntos, y resolvió 474, dictando 375 Sentencias. La pendencia final, de 142 asuntos, puede ser considerada como normal, aunque aumente ligeramente respecto del año anterior.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO SOCIAL ÚNICO DE HUESCA	1	95	647	647,00	474	474,00	142	142,00
TOTAL ÓRGANOS	1	95	647	647,00	474	474,00	142	142,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO SOCIAL ÚNICO DE HUESCA	1	375	375,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	1	375	375,00	0	0,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO SOCIAL ÚNICO DE HUESCA	105	103	20
TOTAL ÓRGANOS	105	103	20

2.1.5. JUZGADO DE MENORES

Este órgano, con competencia civil y penal, ingresó un total de 102 asuntos civiles, dictó 17 Sentencias, y 70 autos resolutorios. En materia penal ingresaron 58 asuntos, dictó 21 Sentencias y 9 autos de fondo.

Este Juzgado tiene una escasa carga competencial. Debe significarse, no obstante, que el Magistrado titular ha ejercido funciones de sustitución al estar integrado en la bolsa de disponibilidad, comprendida en la instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE HUESCA	1	46	102	102,00	91	91,00	57	57,00
TOTAL ÓRGANOS	1	46	102	102,00	91	91,00	57	57,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE HUESCA	1	17	17,00	70	70,00
TOTAL ÓRGANOS	1	17	17,00	70	70,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE MENORES Nº 1 DE HUESCA	18	16	15
TOTAL ÓRGANOS	18	16	15

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE HUESCA	1	41	58	58,00	70	70,00	29	29,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE HUESCA	1	21	21,00	9	9,00
TOTAL ÓRGANOS	1	21	21,00	9	9,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE MENORES Nº 1 DE HUESCA	23	22	13
TOTAL ÓRGANOS	23	22	13

2.2. JACA

En la provincia de Huesca hay 10 Juzgados de esta clase, de los que tres radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

El Juzgado de Jaca nº 1 ha ingresado, en materia civil 375 asuntos, habiendo resuelto 375 y quedando en trámite 197. Dictó 110 sentencias civiles y 276 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 1177 asuntos, resolviendo 117. Dictó 163 sentencias y 875 autos.

El Juzgado de Jaca nº 2 ha ingresado, en materia civil 342 asuntos, habiendo resuelto 342 y quedando en trámite 178. Dictó 125 sentencias civiles y 262 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 1252 asuntos, resolviendo 1311. Dictó 159 sentencias y 960 autos.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE JACA	1	197	375	375,00	375	375,00	197	197,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE JACA	1	183	342	342,00	342	342,00	178	178,00
TOTAL ÓRGANOS	2	380	717	358,50	717	358,50	375	187,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE JACA	1	110	110,00	276	276,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE JACA	1	125	125,00	262	262,00
TOTAL ÓRGANOS	2	235	117,50	538	269,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE JACA	107	87	247
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE JACA	91	82	324
TOTAL ÓRGANOS	198	169	571

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE JACA	1	460	1.177	1.177,00	1.071	1.071,00	527	527,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE JACA	1	491	1.252	1.252,00	1.311	1.311,00	449	449,00
TOTAL ÓRGANOS	2	951	2.429	1.214,50	2.382	1.191,00	976	488,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE JACA	1	163	163,00	875	875,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE JACA	1	159	159,00	960	960,00
TOTAL ÓRGANOS	2	322	161,00	1.835	917,50

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE JACA	63	80	75
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE JACA	65	99	37
TOTAL ÓRGANOS	128	179	112

2.3. BOLTAÑA

En la provincia de Huesca hay 10 Juzgados de esta clase, de los que tres radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

El Juzgado de Boltaña ha ingresado, en materia civil 215 asuntos, habiendo resuelto 299 y quedando en trámite 165. Dictó 80 sentencias civiles y 276 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 817 asuntos, resolviendo 860. Dictó 72 sentencias y 693 autos.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BOLTAÑA	1	249	215	215,00	299	299,00	165	165,00
TOTAL ÓRGANOS	1	249	215	215,00	299	299,00	165	165,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BOLTAÑA	80	80,00	276	276,00
TOTAL ÓRGANOS	80	80,00	276	276,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BOLTAÑA	90	61	134
TOTAL ÓRGANOS	90	61	134

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BOLTAÑA	154	817	817,00	860	860,00	0	0,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BOLTAÑA	72	72,00	693	693,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BOLTAÑA	27	23	0
TOTAL ÓRGANOS	27	23	0

2.4. BARBASTRO

En la provincia de Huesca hay 10 Juzgados de esta clase, de los que tres radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

De los Juzgados de la Provincia es preciso hacer especial referencia a los de Barbastro y Fraga, ambos Juzgados únicos en el partido respectivo, asumen la competencia que orgánicamente les corresponde en materia civil, como Juzgados de instrucción, en materia de Violencia sobre la Mujer, y son encargados del Registro Civil. Ambos se sitúan en partidos judiciales en los que el dinamismo de la actividad económica y los flujos de población, hacen que sea importante el número de procesos en curso.

Por ello se estima necesaria la creación del Juzgado nº 2 de este partido Judicial.

El Juzgado de Barbastro ha ingresado, en materia civil 546 asuntos, habiendo resuelto 507 y quedando en trámite 265. Dictó 210 sentencias civiles y 360 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 1547 asuntos, resolviendo 1317. Dictó 162 sentencias y 1080 autos.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BARBASTRO	1	226	546	546,00	507	507,00	265	265,00
TOTAL ÓRGANOS	1	226	546	546,00	507	507,00	265	265,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BARBASTRO	1	210	210,00	360	360,00
TOTAL ÓRGANOS	1	210	210,00	360	360,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BARBASTRO	210	173	398
TOTAL ÓRGANOS	210	173	398

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BARBASTRO	1	393	1.547	1.547,00	1.317	1.317,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	1	393	1.547	1.547,00	1.317	1.317,00	0	0,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BARBASTRO	1	162	162,00	1.080	1.080,00
TOTAL ÓRGANOS	1	162	162,00	1.080	1.080,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE BARBASTRO	1	162	162,00
TOTAL ÓRGANOS	1	162	162,00

2.5. MONZÓN

En la provincia de Huesca hay 10 Juzgados de esta clase, de los que tres radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

El Juzgado de Monzón nº 1 ha ingresado, en materia civil 431 asuntos, habiendo resuelto 443 y quedando en trámite 164. Dictó 139 sentencias civiles y 362 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 1064 asuntos, resolviendo 1098. Dictó 84 sentencias y 748 autos.

El Juzgado de Monzón nº 2 ha ingresado, en materia civil 422 asuntos, habiendo resuelto 421 y quedando en trámite 223. Dictó 104 sentencias civiles y 308 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 1078 asuntos, resolviendo 1036. Dictó 84 sentencias.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE MONZÓN	1	207	431	431,00	443	443,00	164	164,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE MONZÓN	1	222	422	422,00	421	421,00	223	223,00
TOTAL ÓRGANOS	2	429	853	426,50	864	432,00	387	193,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE MONZÓN	1	139	139,00	362	362,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE MONZÓN	1	104	104,00	308	308,00
TOTAL ÓRGANOS	2	243	121,50	670	335,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE MONZÓN	209	178	394
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE MONZÓN	114	98	257
TOTAL ÓRGANOS	323	276	651

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE MONZÓN	1	264	1.064	1.064,00	1.098	1.098,00	0	0,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE MONZÓN	1	310	1.078	1.078,00	1.036	1.036,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	2	574	2.142	1.071,00	2.134	1.067,00	0	0,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE MONZÓN	1	84	84,00	748	748,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE MONZÓN	1	84	84,00	4	4,00
TOTAL ÓRGANOS	2	168	84,00	752	376,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE MONZÓN	43	65	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE MONZÓN	42	38	0
TOTAL ÓRGANOS	85	103	0

2.6. FRAGA

En la provincia de Huesca hay 10 Juzgados de esta clase, de los que tres radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

De los Juzgados de la Provincia es preciso hacer especial referencia a los de Barbastro y Fraga, ambos Juzgados únicos en el partido respectivo, asumen la competencia que orgánicamente les corresponde en materia civil, como Juzgados de instrucción, en materia de Violencia sobre la Mujer, y son encargados del Registro Civil. Ambos se sitúan en partidos judiciales en los que el dinamismo de la actividad económica y los flujos de población, hacen que sea importante el número de procesos en curso.

Ello, unido a la importante actividad jurisdiccional, hace aconsejable la creación del Juzgado nº 2 de este partido Judicial.

El Juzgado de Fraga ha ingresado, en materia civil 430 asuntos, habiendo resuelto 375 y quedando en trámite 407. Dictó 115 sentencias civiles y 312 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 2180 asuntos, resolviendo 2261. Dictó 254 sentencias y 1634 autos.

Pese a la importante actividad resolutoria, fruto del esfuerzo desarrollado a lo largo del año, al final del periodo quedaban pendientes 1619 procedimientos penales, lo que se estima bastante elevado.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE FRAGA	1	352	430	430,00	375	375,00	407	407,00
TOTAL ÓRGANOS	1	352	430	430,00	375	375,00	407	407,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE FRAGA	1	115	115,00	312	312,00
TOTAL ÓRGANOS	1	115	115,00	312	312,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE FRAGA	122	74	480
TOTAL ÓRGANOS	122	74	480

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº Asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE FRAGA	1	1.700	2.180	2.180,00	2.261	2.261,00	1.619	1.619,00
TOTAL ÓRGANOS	1	1.700	2.180	2.180,00	2.261	2.261,00	1.619	1.619,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE FRAGA	1	254	254,00	1.634	1.634,00
TOTAL ÓRGANOS	1	254	254,00	1.634	1.634,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE FRAGA	87	75	78
TOTAL ÓRGANOS	87	75	78

TERUEL

1. AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL

El año 2007 la Audiencia Provincial de Teruel no ha sufrido modificaciones en su composición. La planta está constituida por Presidente y dos Magistrados.

Esta Audiencia mantiene un elevado nivel de estabilidad y trabajo, de modo que la carga competencial que ha tenido en el año 2007 -193 asuntos civiles ingresados y 246 penales- ha sido resuelta con celeridad. Al final de la anualidad pendían 22 asuntos civiles, 38 penales y 13 ejecutorias de este orden jurisdiccional.

Se dictaron en materia civil 164 Sentencias y 47 Autos definitivos, y en materia penal 91 Sentencias y 143 Autos.

El número de asuntos ingresados es levemente inferior al del año anterior en materia Civil, pero se ha producido un aumento en materia Penal.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE TERUEL	1	35	193	193,00	211	211,00	22	22,00
TOTAL ÓRGANOS	1	35	193	193,00	211	211,00	22	22,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE TERUEL	1	164	164,00	47	47,00
TOTAL ÓRGANOS	1	164	164,00	47	47,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE TERUEL	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS	0	0	0

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE TERUEL	1	27	246	246,00	235	235,00	38	38,00
TOTAL ÓRGANOS	1	27	246	246,00	235	235,00	38	38,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE TERUEL	1	91	91,00	143	143,00
TOTAL ÓRGANOS	1	91	91,00	143	143,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SEC. ÚNICA DE LA A. PROV. DE TERUEL	15	16	13
TOTAL ÓRGANOS	15	16	13

2. ÓRGANOS UNIPERSONALES (PARTIDOS JUDICIALES)**2.1. TERUEL****2.1.1. JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Los Juzgados de esta clase, ubicados en Teruel y su Provincia, son cinco, todos ellos mixtos. Dos en la Capital, que son los que soportan una más elevada carga competencial, dos en Alcañiz y uno en Calamocha.

Es de reseñar que, de los Juzgados de la Capital, el número 1 es competente en materia de Violencia contra la Mujer y Mercantil, mientras que el número 2 lleva el Registro Civil.

El Juzgado número 1 ha ingresado 430 asuntos civiles y 2.293 penales. Dictó 263 Sentencias y 984 Autos en materia Civil, y 198 Sentencia y 433 Autos en materia Penal, la pendencia final en materia penal, que se sitúa en 738 asuntos, se considera elevada.

El Juzgado número 2 ha ingresado 511 asuntos civiles y 2.194 penales. Dictó 194 Sentencias y 522 Autos en materia Civil, y 142 Sentencias y 1.801 Autos en materia Penal.

Estos datos, junto a la diversidad de materias de las que han de conocer y la realización del servicio de guardia, que comparten, motivan que se estime necesaria la creación del Juzgado nº 3 de esta Ciudad.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE TERUEL	1	299	430	430,00	590	590,00	139	139,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE TERUEL	1	306	511	511,00	535	535,00	282	282,00
TOTAL ÓRGANOS	2	605	941	470,50	1.125	562,50	421	210,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE TERUEL	1	198	198,00	433	433,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE TERUEL	1	194	194,00	522	522,00
TOTAL ÓRGANOS	2	392	196,00	955	477,50

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE TERUEL	171	106	434
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE TERUEL	105	187	217
TOTAL ÓRGANOS	276	293	651

MATERIA PENAL

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE TERUEL	1	554	2.293	2.293,00	2.113	2.113,00	738	738,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE TERUEL	1	208	2.194	2.194,00	2.171	2.171,00	273	273,00
TOTAL ÓRGANOS	2	762	4.487	2.243,50	4.284	2.142,00	1.011	505,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE TERUEL	1	263	263,00	984	984,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE TERUEL	1	142	142,00	1.801	1.801,00
TOTAL ÓRGANOS	2	405	202,50	2.785	1.392,50

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE TERUEL	111	128	28
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE TERUEL	54	61	6
TOTAL ÓRGANOS	165	189	34

2.1.2. JUZGADO DE LO PENAL

Este órgano, con competencia provincial y radicado en la Capital, ingresó en el año un total de 164 asuntos, dictado 164 Sentencias, quedando al fin del año 18 asuntos en trámite.

Ha iniciado 363 ejecutorias, resolvió 579, quedando a fin de año 343 pendientes.

El eficaz trabajo de su titular, unido a un moderado número de asuntos tramitados, ha hecho que este Juzgado haya resuelto prontamente los asuntos de su competencia, siendo de destacar el elevado número de Ejecutorias resueltas.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO PENAL ÚNICO DE TERUEL	1	23	164	164,00	170	170,00	18	18,00
TOTAL ÓRGANOS	1	23	164	164,00	170	170,00	18	18,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO PENAL ÚNICO DE TERUEL	1	164	164,00	5	5,00
TOTAL ÓRGANOS	1	164	164,00	5	5,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO PENAL ÚNICO DE TERUEL	363	579	343
TOTAL ÓRGANOS	363	579	343

2.1.3. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo es único para la Provincia de Teruel.

En el año 2007 ingresó 255 asuntos, con un notorio aumento porcentual al ingreso de la anualidad precedente, habiendo resuelto en el año 2007 un total de 238, de los que 187 lo fueron por Sentencia y 51 por Auto. Es de destacar que, dentro de la moderada carga competencial que ha debido soportar, ha resuelto los asuntos ágilmente, teniendo una pendencia final de 90 procedimientos.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE TERUEL	1	73	255	255,00	238	238,00	90	90,00
TOTAL ÓRGANOS	1	73	255	255,00	238	238,00	90	90,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE TERUEL	1	187	187,00	51	51,00
TOTAL ÓRGANOS	1	187	187,00	51	51,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE TERUEL	8	7	2
TOTAL ÓRGANOS	8	7	2

2.1.4. JUZGADO DE LO SOCIAL

Este Juzgado lleva el servicio de Decanato de los de la Capital.

En el año 2007 ingresó 506 asuntos, resolviendo 320, de los que 189 lo fueron por Sentencia. Registró 54 ejecutorias, resolviendo 55 en el año.

A fin del año de referencia, tenía en trámite 417 asuntos, número bastante superior al existente al inicio del año que era de 231 asuntos.

El Magistrado titular de este Juzgado ha sido objeto de un expediente disciplinario como consecuencia del retraso en la tramitación de procedimientos de su competencia, que ha fecha 31 de diciembre de 2007 estaba pendiente de resolución. Posteriormente ha sido resuelto por el Consejo General del Poder Judicial, imponiendo sanción.

Se estima necesaria la dotación de un refuerzo, para la pronta resolución de los procedimientos pendientes.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO SOCIAL ÚNICO DE TERUEL	1	231	506	506,00	320	320,00	417	417,00
TOTAL ÓRGANOS	1	231	506	506,00	320	320,00	417	417,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO SOCIAL ÚNICO DE TERUEL	1	189	189,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	1	189	189,00	0	0,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO SOCIAL ÚNICO DE TERUEL	54	55	30
TOTAL ÓRGANOS	54	55	30

2.1.5. JUZGADO DE MENORES

Con la competencia que le es propia y con ámbito provincial, este Juzgado ha ingresado un total de 58 asuntos penales y 41 civiles. Ha dictado 21 Sentencias penales y 11 civiles. También ha resuelto por auto 9 procedimientos de orden penal y 16 de orden civil.

Siendo pequeña su carga competencial, resuelve con agilidad los asuntos que le corresponden.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE TERUEL	1	10	41	41,00	45	45,00	6	6,00
TOTAL ÓRGANOS	1	10	41	41,00	45	45,00	6	6,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE TERUEL	1	11	11,00	16	16,00
TOTAL ÓRGANOS	1	11	11,00	16	16,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE MENORES Nº 1 DE TERUEL	11	12	6
TOTAL ÓRGANOS	11	12	6

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE TERUEL	1	41	58	58,00	70	70,00	29	29,00
TOTAL ÓRGANOS	1	41	58	58,00	70	70,00	29	29,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE TERUEL	1	21	21,00	9	9,00
TOTAL ÓRGANOS	1	21	21,00	9	9,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE MENORES Nº 1 DE TERUEL	23	22	13
TOTAL ÓRGANOS	23	22	13

2.2. ALCAÑIZ

Los Juzgados de esta clase, ubicados en Teruel y su Provincia, son cinco, todos ellos mixtos. Dos en la Capital, que son los que soportan una más elevada carga competencial, dos en Alcañiz y uno en Calamocha.

Es de reseñar que, de los Juzgados de la ciudad, el número 2 es competente en materia de Registro Civil.

El Juzgado número 1 ha ingresado 385 asuntos civiles y 1473 penales. Dictó 114 Sentencias y 213 Autos en materia Civil, y 106 Sentencia y 1067 Autos en materia Penal.

El Juzgado número 2 ha ingresado 349 asuntos civiles y 1204 penales. Dictó 108 Sentencias y 265 Autos en materia Civil, y 80 Sentencia y 539 Autos en materia Penal.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE ALCAÑIZ	1	202	385	385,00	388	388,00	227	227,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE ALCAÑIZ	1	117	349	349,00	332	332,00	134	134,00
TOTAL ÓRGANOS	2	319	734	367,00	720	360,00	361	180,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE ALCAÑIZ	1	114	114,00	213	213,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE ALCAÑIZ	1	108	108,00	265	265,00
TOTAL ÓRGANOS	2	222	111,00	478	239,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE ALCAÑIZ	150	48	411
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE ALCAÑIZ	131	73	352
TOTAL ÓRGANOS	281	121	763

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE ALCAÑIZ	1	229	1.473	1.473,00	1.547	1.547,00	180	180,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE ALCAÑIZ	1	149	1.204	1.204,00	967	967,00	390	390,00
TOTAL ÓRGANOS	2	378	2.677	1.338,50	2.514	1.257,00	570	285,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE ALCAÑIZ	1	229	1.473	1.473,00	1.547
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE ALCAÑIZ	1	149	1.204	1.204,00	967
TOTAL ÓRGANOS	2	378	2.677	1.338,50	2.514

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE ALCANIZ	68	73	11
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE ALCANIZ	21	32	15
TOTAL ÓRGANOS	89	105	26

2.3. CALAMOCHA

Los Juzgados de esta clase, ubicados en Teruel y su Provincia, son cinco, todos ellos mixtos. Dos en la Capital, que son los que soportan una más elevada carga competencial, dos en Alcañiz y uno en Calamocha.

El Juzgado de Calamocha ha ingresado 195 asuntos civiles y 1315 penales. Dictó 55 Sentencias y 146 Autos en materia Civil, y 136 Sentencia y 96 Autos en materia Penal.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CALAMOCHA	1	138	195	195,00	217	217,00	87	87,00
TOTAL ÓRGANOS	1	138	195	195,00	217	217,00	87	87,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CALAMOCHA	1	55	55,00	146	146,00
TOTAL ÓRGANOS	1	55	55,00	146	146,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CALAMOCHA	70	46	143
TOTAL ÓRGANOS	70	46	143

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CALAMOCHA	1	176	1.315	1.315,00	1.279	1.279,00	212	212,00
TOTAL ÓRGANOS	1	176	1.315	1.315,00	1.279	1.279,00	212	212,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CALAMOCHA	1	136	136,00	96	96,00
TOTAL ÓRGANOS	1	136	136,00	96	96,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CALAMOCHA	104	116	9
TOTAL ÓRGANOS	104	116	9

ZARAGOZA

1. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Audiencia Provincial de Zaragoza tiene la jurisdicción dividida, en secciones funcionales de orden jurisdiccional civil y penal.

En la actualidad está constituida por cinco secciones, de las que la Primera y Tercera se dedican a la jurisdicción penal, y la Segunda, Cuarta y Quinta son competentes en el orden civil.

Las secciones penales están integradas, cada una de ellas, por Presidente y Tres Magistrados. El Presidente de la Audiencia Provincial preside la Sección Primera, y ejerce además las funciones gubernativas propias de su cargo.

Las secciones civiles están compuestas, cada una de ellas, por Presidente y dos Magistrados.

Esta situación se será modificada en el año 2008, en el que se prevé la creación de la Sección sexta, dedicada al orden Jurisdiccional Penal.

1.1. SECCIONES DEL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL

Estas secciones tienen una elevada carga competencial, habiendo ingresado a lo largo del año 2007 un número elevado de causas y recursos: 1.862 la Sección Primera, y 1.834 la Tercera. El total de ingresos, 3.696 procedimientos, es similar al del año anterior, en que ingresaron 3.643.

El número de asuntos resueltos fue, en el mismo periodo, de 1.911 y 1.629 asuntos, respectivamente. Al final del año pendían 306 asuntos en la Sección Primera y 924 en la Tercera, siendo este número muy elevado.

Ambas secciones han dictado un muy alto número de resoluciones: la Primera, 809 Sentencias y 1.907 Autos; la Tercera, 501 Sentencias y 818 Autos.

El número de ejecutorias, tramitadas es menos elevado, pero igualmente significativo, si se tiene en cuenta la complejidad que en ocasiones tiene la ejecutoria penal. La Sección Primera registró 85, y resolvió 119, mientras que la Tercera incoó 100 y resolvió 244. La pendencia final, de 401 en total, puede considerarse razonable, aunque ha aumentado respecto a la anualidad anterior, en que era de 289 ejecuciones.

Es de notar que, durante este año 2007, la sección tercera ha sufrido cambios y circunstancias que han afectado a su normal rendimiento. Por una parte, el cese del Presidente, al haber sido nombrado Presidente de la Audiencia Provincial y pasado a presidir la sección primera, dilatándose varios meses la cobertura de la Presidencia de la tercera. Por otra, una Magistrado de esta sección ha estado sujeta a expediente disciplinario, abierto por retraso injustificado en la tramitación de causas, que no había quedado resuelto al final del año.

En conjunto, la carga competencial de estas secciones es alta, y supera los módulos de ingreso correspondientes a esta clase de órganos. Por ello se ha venido pidiendo la constitución de la sección sexta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, solicitud que se verá lograda en 2008.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	370	1.862	1.862,00	1.911	1.911,00	306	306,00
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	728	1.834	1.834,00	1.629	1.629,00	924	924,00
TOTAL ÓRGANOS	2	1.098	3.696	1.848,00	3.540	1.770,00	1.230	615,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	809	809,00	1.097	1.097,00
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	501	501,00	818	818,00
TOTAL ÓRGANOS	2	1.310	655,00	1.915	957,50

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	85	119	178
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	100	244	223
TOTAL ÓRGANOS	185	363	401

1.2. SECCIONES DEL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL

Las secciones Segunda, Cuarta y Quinta, son de competencia civil, y están integradas cada una de ellas por Presidente y dos Magistrados.

La Sección 2ª conoce de los recursos dimanantes de los Juzgados de Familia, y en el año 2007 ingresó un total de 742 recursos, número algo superior al del año anterior. Dictó 484 Sentencias y 222 Autos de fondo, quedando al fin del periodo 170 asuntos en trámite, frente a 120 del precedente.

La Sección Cuarta ingresó un total de 580 recursos, resolvió 580 por Sentencia y 125 por Auto, quedando a fin de año 194 asuntos pendientes. Es de destacar que esta sección ha venido desminuyendo la pendencia a lo largo de los últimos años, pues a 31 de diciembre de 2005, pendían 358 procesos, a 31 de diciembre de 2006, 295, y al final del periodo de 2007 están en trámite 194.

La Sección Quinta, con competencia civil y mercantil, ingresó un total de 693 asuntos, resolvió 731, de los que 578 lo fueron por Sentencia, y 153 por auto, quedaba a fin de año una pendencia de 132 asuntos.

Es de resaltar, en las tres secciones el elevado número de Sentencias dictadas y la agilidad de tramitación. A medio plazo se estima conveniente el aumento de su planta, a fin de que cada Sección pueda tener un Magistrado más.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	120	742	742,00	706	706,00	170	170,00
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	295	580	580,00	705	705,00	194	194,00
SEC. Nº 5 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	167	693	693,00	731	731,00	132	132,00
TOTAL ÓRGANOS	3	582	2.015	671,67	2.142	714,00	496	165,33

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	484	484,00	222	222,00
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	580	580,00	125	125,00
SEC. Nº 5 DE LA A. PROV. DE ZARAGOZA	1	578	578,00	153	153,00
TOTAL ÓRGANOS	3	1.642	547,33	500	166,67

2. ÓRGANOS UNIPERSONALES (PARTIDOS JUDICIALES)

2.1. ZARAGOZA

2.1.1. JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA

PRESENTACIÓN

Un año más se procede a presentar la Memoria anual del Juzgado Decano de Zaragoza, que este año presenta como novedad su presentación como documento adjunto a la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. En por ello que esta presentación deberá ser más breve y conciso, debiendo de remitirse, con carácter general, a los comentarios contemplados en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, cuya aprobación depende de la Sala de Gobierno del mismo y de la que forma parte, el Juez Decano.

El año 2007, como ya se afirmó en la Memoria anterior, ha venido marcado por dos hitos de especial trascendencia: el primero se refiere a las obras de adecuación de los edificios judiciales a la nueva oficina judicial; y el segundo a la transferencia de la Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

La primera de las cuestiones, obras en los edificios judiciales, debe de contemplarse a su vez bajo dos aspectos. El primero de ellos, en cuanto a los edificios que, alquilados han debido ser adecuados desde el inicio, son sede de los Juzgados de lo Social, Registro Civil y Juzgados de lo Contencioso. Pensadas las obras para la nueva estructura judicial, no han supuesto mayores problemas, salvo el hecho de encontrarse algunos Jueces y Secretarios separados de los funcionarios de sus respectivos Juzgados, y alguna obra de adaptación, realizada tras la transferencia, en la sede del Registro Civil, que a su vez debe de desplazarse de su sede a la sede de la Plaza del Pilar a celebrar bodas.

La segunda cuestión se refiere al edificio de la Plaza del Pilar que alberga la mayor parte de los Juzgados de Zaragoza. Las obras aquí realizadas han supuesto un verdadero problema, y han causado graves obstáculos en el funcionamiento de algunos Juzgados como son los Juzgados de Primera Instancia, 7, 11 y 17. Las obras, a su vez, han obligado a deambular a varios órganos judiciales a lo largo del año de un lugar a otro hasta encontrar su ubicación definitiva, que no siempre es la más óptima, y ello por cuanto las obras se realizan pensando en una determinada oficina judicial cuando la realidad es otra bien distinta. Como ventajas únicamente se puede decir que se han ganado Salas de Audiencia, carencia endémica mejorada, si bien a día de hoy siguen sin estar operativas por falta de mobiliario y digitalización.

Pese a las obras realizadas, el edificio tradicional, del conjunto de tres que compone el complejo judicial de la Plaza del Pilar, sigue presentando problemas importantes como son los malos olores que se producen en una parte del mismo.

Ante el inicio del desdoblamiento de la guardia de 24 horas, iniciada el pasado uno de mayo de 2008, se ha previsto la instalación de ambos Juzgados en las antiguas dependencias del Registro Civil, ampliadas con un edificio anejo, al objeto de que sean sede definitiva de ambos Juzgados, lo que implica la necesidad de seguir realizando obras de adecuación que el Ministerio no ha hecho pese a que en un primer momento se manifestó que se realizarían, y que la DGA deberá afrontar al objeto de comunicar por los sótanos al edificio tradicional con los nuevos y poder deambular con detenidos por ese nuevo paso, evitando que los mismos pasen por el vestíbulo. Esta obra se entiende necesaria para consolidar una necesidad de perpetuar la doble guardia recientemente puesta en marcha.

El segundo hito al que hace referencia, es la transferencia de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón. El cambio era esperado, pensando que un cambio esta naturaleza iba a ser beneficioso al acercar el ámbito de decisión al lugar donde debe de ser efectivo. El tiempo nos dará el resultado, y debe de estar marcado por la paciencia pues el plus organizativo del Ministerio de Justicia en este ámbito, no lo tiene la Comunidad Autónoma que debe de adquirirlo, si bien se ha empezado a poner en marcha una reforma de los equipos informáticos que se irá produciendo a lo largo del año 2008.

Nos encontramos pues en un momento de cambios materiales, si bien la estructura de los Juzgados se va a mantener en principio como ha venido siendo hasta ahora, lo cual va a necesitar por parte de la DGA pequeñas obras de adaptación que cohonesten la estructura judicial con la estructura de las oficinas previstas por un, entiendo, fallido proyecto piloto de la nueva Oficina Judicial en Zaragoza al no acometerse de manera gradual sino global.

Una de las solicitudes más esperadas, y prometida por el Ministro de Justicia en su visita a Zaragoza en el mes de julio de 2007, es la digitalización de las Salas de Audiencia, de las que faltan siete de las ocho nuevas construidas en el edificio de la Plaza del Pilar, y de la calle Convertidos, aneja al edificio principal.

ESTADO DE LAS JURISDICCIONES

Debo referirme en este punto a lo contemplado y manifestado en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, si bien con las siguientes puntualizaciones:

Los Juzgados de primera Instancia tiene un funcionamiento que puede calificarse como correcto si bien se observa un aumento constante en los asuntos repartidos desde el Decanato.

Los Juzgados de Familia mantienen, en principio, la misma tónica que en años anteriores pero la Inspección de Tribunales ha aconsejado la creación de uno nuevo, exponente de la complejidad humana de los asuntos que se tratan en estos órganos judiciales.

El Juzgado de lo Mercantil soporta una carga excesiva de trabajo y precisa la creación de un órgano nuevo urgentemente, debiendo realizarse su desdoblamiento hasta que aquello se produzca, habida cuenta del buen resulta-

do que ello tuvo cuando el Juzgado de Instrucción número ONCE asumió las competencias derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004.

El Registro Civil mantiene una tónica similar a la del año 2006, y debe de reiterarse lo ya expuesto en cuanto a la necesidad de la Juez y la Secretaría de desplazarse a hacer bodas a una sede distinta. Precisa de un aumento de plantilla al mantener la misma desde hace veinte años.

En cuanto a los Juzgados de Instrucción debe de señalarse que su situación es engañosa pues no constan registrados informáticamente, salvo una excepción, todos los asuntos que reciben sino tan sólo los que se quedan. Tienen más trabajo del que reflejan las estadísticas. Las guardias, que aúnan incidencias y juicios rápidos o inmediatos, son muy problemáticas. El reciente desdoblamiento de la guardia, a la hora de escribir estas líneas, ha mejorado la situación al separar un tipo de trabajo del otro, y ante lo eventos que se avecinan, implican la creación de un nuevo Juzgado el trece al objeto de que la doble guardia de 24 horas se mantenga. Hasta que ello sea así debe de defenderse el mantenimiento de la doble guardia, lo que lleva consigo un componente político importante, tanto para su mantenimiento como para la creación del décimo tercer Juzgado.

Algo parecido debe de decirse de los Juzgados de lo Penal. Las últimas noticias aparecidas en prensa (caso Mari Luz) han puesto en evidencia algo que ya se venía diciendo de manera continua y a lo que se hacía oídos sordos mientras no pasara nada. Son Juzgados que van sacando su trabajo con voluntad y profesionalidad, si bien tienen un problema importante en las ejecutorias, tanto las propias como aquéllas que reciben de los Juzgados de Instrucción en sentencias dictadas de conformidad en el Juzgado de Guardia. Estas ejecutorias, así como el problema que se plantea en la ejecución de las condenas a trabajos en beneficio de la comunidad, son causa del problema de ejecución de estos Juzgados. Es urgente el aumento de plantilla para paliar el problema existente. Veremos qué solución da el octavo Juzgado de lo Penal, puesto en funcionamiento el 30 de abril, si bien la perspectiva es que va a ser insuficiente.

Los Juzgados de lo Social experimentan un ligero repunte en asuntos repartidos durante 2007, y ello debe de ser tenido en cuenta cara al futuro, por la crisis económica que se está produciendo y el efecto Expo.

Los Juzgados de lo Contencioso padecen el problema genérico de la jurisdicción a la que pertenecen, con señalamientos superiores al año. Se acaba de crear el 30 de abril el quinto Juzgado, y como en los Juzgados de lo Penal, se desprende que a todas luces ello va a ser insuficiente. Es necesaria la creación de un nuevo Juzgado, el sexto.

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, dos creados ambos en cuatro meses, cuando inicialmente no se previó la creación de ninguno, están funcionando con normalidad solventándose un problema acuciante que ha podido ser atajado. Habrá que observar su evolución en el futuro.

Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, ubicados en los locales de la calle Convertidos, sede prácticamente aneja a la de la Plaza del Pilar, funcionan con corrección si bien se está produciendo un continuo aumento de la población reclusa, sobre todo en Zuera, de los tres que existen en el territorio: el citado centro de Zuera, Daroca y Teruel.

En lo que afecta a los Juzgados de Menores, tienen un funcionamiento correcto, debiéndose reseñar su dispersión y lejanía, en sedes distintas y separadas entre sí, siendo necesaria su unión y aproximación al núcleo judicial.

En lo que afecta al Juzgado Decano debo de remitirme a los informes realizados por los Secretarios del decanato y del Servicio Común de Actos de Ejecución y Ejecutorias.

OTROS ASPECTOS

Debe de destacarse el tema de la seguridad del edificio. Durante 2007, pese a los recortes que con carácter general se produjeron desde el Ministerio de Justicia, lo cierto es que los edificios dependientes de este decanato, vieron aumentados sus efectivos humanos. La dispersión de sedes ha favorecido tal aumento. En concreto se cuenta con más vigilantes de seguridad que en 2006, y durante 2007, miembros de la Guardia Civil en segunda actividad, fruto de un convenio en su día con el Ministerio de Justicia, están presentes en las dependencias judiciales, lo cual permite la vigilancia de las sedes externas al edificio principal de la Plaza del Pilar, y la concentración en éste de los vigilantes de seguridad de la empresa concesionaria del servicio, Garda, S.A. No obstante, sigue echándose en falta la colocación de cámaras de seguridad que controlen la parte exterior del edificio.

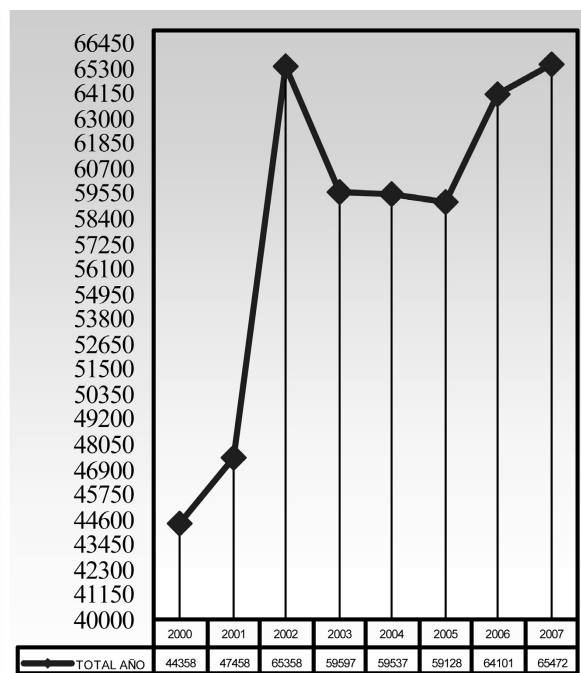
CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, y sin perjuicio de la mejora de las medidas de seguridad apuntadas, y a la vista de los datos obrantes en esta Memoria, deben de crearse en el Partido Judicial de Zaragoza al menos cinco Juzgados más. En concreto, el Juzgado de Instrucción nº 13, el Juzgado de lo Mercantil nº 2, el juzgado de lo Penal nº 9, el Juzgado de lo Contencioso nº 6, el Juzgado de Primera Instancia nº 20 con competencias en materia de Familia, y el Juzgado de Primera Instancia nº 21.

En último lugar y como colofón, agradecer la inestimable ayuda del personal auxiliar que ha colaborado en la confección de esta Memoria, y desear éxito a las Autoridades autonómicas en su nueva andadura al asumir las competencias de la Administración de Justicia en Aragón.

Evolución de los asuntos repartidos a los juzgados durante los años 2000 a 2007

AÑO	CIVIL	MERC.	FAMILIA	INSTRUC	PENAL	SOCIA	C ADVO	TOTAL
2000	15647	-	1698	14818	2218	8738	1239	44358
2001	15090	-	1589	18915	2390	8288	1186	47458
2002	16439	-	1697	25297	2656	18039	1230	65358
2003	17539	-	1710	25206	2460	10158	2524	59597
2004	19401	-	1799	24416	2005	9650	2266	59537
2005	20506	-	1908	25674	2013	6850	2177	59128
2006	21876	833	2080	28141	2286	5845	3040	64101
2007	23297	814	1891	27450	2628	6896	2496	65472



2.1.2. REGISTRO CIVIL

La estadística detallada de la actividad de este Juzgado en 2007 es la que sigue:

INSCRIPCIONES PRINCIPALES:

Nacimientos: 9.729 + 1.459 (por adquisición de nacionalidad)

Matrimonio: 2.790

Defunción: 7.266 + 253 (procedentes de Juzgados de Guardia)

Abortos 38

Tutelas: 259

Total de Inscripciones: 20.049

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS: 8.436

CAPÍTULOS MATRIMONIALES: 834

LIBROS DE FAMILIA, DUPLICADOS: 1.522

FES DE VIDA: 8.747

EXHORTOS: 2.469

CERTIFICACIONES: 117.310

La ubicación e instalaciones del Registro Civil de Zaragoza se han trasladado en el año 2007 a una nueva sede, situada en la calle Alfonso I de esta ciudad. El Registro Civil ocupa una zona en planta baja, para atención al público, y un espacio en planta primera, destinado fundamentalmente a funcionarios y a tramitación de expedientes.

El espacio situado en la planta baja es pequeño, y en ocasiones resulta insuficiente para la atención al público. La zona situada en la planta primera reúne condiciones suficientes para la tramitación, aunque la Sala de espera es pequeña.

La Sala de Vistas donde se celebran las bodas civiles es insatisfactoria. Es oscura, gris, tiene mala audición y está ubicada al lado de las Salas donde se celebran las Audiencias de los Juicios de familia y vistas civiles. Para remediar esta situación, a lo largo del año 2007 se han realizado obras para habilitar una nueva Sala de Bodas en la planta

baja del edificio de Plaza del Pilar, con un absceso propio acristalado lo que permitirá dignificar el servicio que allí se presta. A 31 de diciembre todavía no se encontraba operativa esa nueva Sala.

Es necesaria la informatización de los expedientes. Únicamente existe aplicación informática propia del Registro Civil para las inscripciones practicadas, pero la parte relativa a expedientes carece de informatización. Desde el Ministerio de Justicia se ha iniciado un sistema de digitalización de los libros registros anteriores a la Informatización, que permitirá desde un terminal de ordenados imprimir la certificación, aunque se trate de una inscripción realizada en un libro manual.

QUEJAS CIUDADANAS:

En las dependencias del Registro Civil se ha situado el Buzón de Quejas de los Juzgados, que se encontraba instalado en la planta baja del edificio de Plaza del Pilar. Se ha realizado así por acuerdo del Juez Decano.

2.1.3. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

En la ciudad , único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, hay 19 juzgados de Primera Instancia, con una media de ingreso de algo más de 1.000 asuntos por órgano. La media de resolución se sitúa en 271 Sentencias y 832 Autos, lo que muestra el elevado número de decisiones que cada Juez ha de dictar, por haber aumentado el registro de modo general.

Además, cada Juzgado ha ingresado una media superior a las 450 ejecuciones, materia en la que la pendencia se ha elevado al final del año. A dicha fecha, el total de ejecuciones pendientes era 21.820.

El Juzgado nº 19 entró en funcionamiento el 30 de diciembre de 2005. Desde ese momento se ha producido un constante aumento en el número de asuntos ingresados, lo que aconseja la próxima creación del Juzgado nº 20 de esta clase.

Debe significarse que el Juzgado de 1ª Instancia nº 13 está especializado en materia de incapacidades, tutelas, filiación e impugnación de paternidad, expedientes de dominio y declaraciones de herederos.

Número de asuntos

ÓRGANOS	Asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 1	939	1.077	1.077,00	989	989,00	1.027	1.027,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 2	600	1.051	1.051,00	938	938,00	713	713,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 3	550	1.103	1.103,00	1.051	1.051,00	602	602,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 4	509	1.100	1.100,00	1.181	1.181,00	428	428,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 7	647	1.085	1.085,00	1.031	1.031,00	701	701,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 8	1.023	1.044	1.044,00	1.028	1.028,00	1.039	1.039,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 9	402	1.050	1.050,00	1.039	1.039,00	413	413,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 10	776	1.022	1.022,00	931	931,00	867	867,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 11	640	1.052	1.052,00	980	980,00	712	712,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 12	351	1.061	1.061,00	1.109	1.109,00	322	322,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 13	664	1.267	1.267,00	1.305	1.305,00	626	626,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 14	537	1.091	1.091,00	1.055	1.055,00	573	573,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 15	354	1.073	1.073,00	1.092	1.092,00	335	335,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 17	392	1.075	1.075,00	1.049	1.049,00	418	418,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 18	320	1.044	1.044,00	1.047	1.047,00	317	317,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 19	292	1.027	1.027,00	974	974,00	345	345,00
TOTAL ÓRGANOS 16	8.996	17.222	1.076,38	16.799	1.049,94	9.438	589,88

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 1	250	250,00	583	583,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 2	283	283,00	794	794,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 3	268	268,00	914	914,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 4	258	258,00	974	974,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 7	278	278,00	894	894,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 8	260	260,00	539	539,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 9	266	266,00	861	861,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 10	261	261,00	765	765,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 11	243	243,00	663	663,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 12	285	285,00	881	881,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 13	364	364,00	905	905,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 14	278	278,00	786	786,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 15	282	282,00	1.069	1.069,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 17	266	266,00	954	954,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 18	267	267,00	974	974,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 19	237	237,00	770	770,00
TOTAL ÓRGANOS 16	4.346	271,63	13.326	832,88

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 1	444	128	2.339
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 2	474	214	2.237
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 3	454	220	2.032
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 4	524	777	1.125
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 7	487	333	1.364
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 8	471	369	1.437
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 9	497	188	1.573
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 10	475	608	952
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 11	419	157	1.674
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 12	490	453	1.203
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 13	17	107	209
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 14	436	169	2.464
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 15	465	376	882
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 17	417	330	983
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 18	440	245	846
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 19	399	109	500
TOTAL ÓRGANOS 16	6.909	4.783	21.820

2.1.4. JUZGADOS DE FAMILIA

En la ciudad de Zaragoza, único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, hay 19 juzgados de Primera Instancia, de los que los número 5, 6 y 16 están especializados en materia de familia. Cada uno de ellos ingresó, a lo largo de año 2007, un total de 1253, 1517 y 1353 asuntos de su competencia, resolviendo 1075, 1565 y 1350 asuntos, respectivamente. La media de resolución se sitúa en 824 Sentencias y 552 Autos, lo que muestra el elevado número de decisiones que cada Juez ha de dictar, por haber aumentado el registro de modo general.

Además, dichos Juzgados ingresaron 219, 377 y 253 ejecuciones, respectivamente, quedando pendientes a final de año un total de 150.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 16 DE ZARAGOZA	1	648	1.253	1.253,00	1.075	1.075,00	826	826,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 5 DE ZARAGOZA	1	328	1.517	1.517,00	1.565	1.565,00	280	280,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 6 DE ZARAGOZA	1	356	1.354	1.354,00	1.350	1.350,00	360	360,00
TOTAL ÓRGANOS	3	1.332	4.124	1.374,67	3.990	1.330,00	1.466	488,67

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 16 DE ZARAGOZA	1	767	767,00	418	418,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 5 DE ZARAGOZA	1	879	879,00	707	707,00
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 6 DE ZARAGOZA	1	827	827,00	533	533,00
TOTAL ÓRGANOS	3	2.473	824,33	1.658	552,67

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 16 DE ZARAGOZA	219	194	350
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 5 DE ZARAGOZA	377	418	755
JDO. DE 1ª INSTAN. Nº 6 DE ZARAGOZA	253	246	396
TOTAL ÓRGANOS	849	858	1.501

2.1.5. JUZGADO DE LO MERCANTIL

Inserto entre los órganos de la jurisdicción civil, pero con competencia objetiva especializada y territorial provincial, ingresó en el año 2007, 565 asuntos, con un notorio aumento respecto de la anualidad anterior, en la que ingresaron 247 asuntos. Dictó 310 Sentencias y 306 Autos. Partiendo de una pendencia inicial de 274 asuntos, al fin del periodo quedaban 349 asuntos pendientes.

Pese al importante esfuerzo realizado por el Magistrado titular, Secretaria y Personal al Servicio de Administración de Justicia, es preocupante la situación de este Juzgado, que esta experimentando un notorio y constante aumento en su carga competencial. Se solicita la pronta creación del Juzgado de lo Mercantil nº 2 para la provincia de Zaragoza.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº Órganos	Nº de Asuntos en tramite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En tramite al final del periodo	
			Nº Asuntos	Media por Órgano	Nº Asuntos	Media por Órgano	Nº Asuntos	Media por Órgano
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE ZARAGOZA	1	274	565	565,00	490	490,00	349	349,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº Total	Media por órgano	Nº Autos	Media por órgano
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE ZARAGOZA	1	310	310,00	306	306,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En tramite al final del periodo
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE ZARAGOZA	223	88	620

2.1.6. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

En la ciudad de Zaragoza hay once Juzgados de esta clase. Para el año 2008 se ha previsto la creación del Juzgado nº 12, a efectos de repartir la carga competencial y colaborar a asumir el servicio de doble Guardia, que se instaurará a partir del día 1 de mayo.

La media de asuntos ingresados en los Juzgados de Instrucción ha sido de 6457 asuntos, con una ligera disminución respecto al año anterior, como consecuencia de la asunción de competencias propias por parte de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. La media de resolución ha sido de 6487 asuntos, el de Sentencias dictadas de 356, y el de autos de 4064.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
INSTRUCCIÓN Nº 1	299	6.744	6.744,00	6.859	6.859,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 2	452	5.816	5.816,00	5.974	5.974,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 3	453	7.661	7.661,00	7.816	7.816,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 4	399	7.450	7.450,00	7.554	7.554,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 5	485	5.828	5.828,00	5.947	5.947,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 6	698	5.958	5.958,00	6.120	6.120,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 7	460	6.167	6.167,00	6.154	6.154,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 8	418	7.829	7.829,00	7.868	7.868,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 9	362	5.974	5.974,00	5.796	5.796,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 10	377	5.968	5.968,00	6.061	6.061,00	0	0,00
INSTRUCCIÓN Nº 11	375	5.642	5.642,00	5.215	5.215,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	4.778	71.037	6.457,91	71.364	6.487,64	0	0,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
INSTRUCCIÓN Nº 1	402	402,00	4.055	4.055,00
INSTRUCCIÓN Nº 2	296	296,00	4.378	4.378,00
INSTRUCCIÓN Nº 3	321	321,00	2.936	2.936,00
INSTRUCCIÓN Nº 4	383	383,00	4.259	4.259,00
INSTRUCCIÓN Nº 5	402	402,00	4.320	4.320,00
INSTRUCCIÓN Nº 6	345	345,00	2.848	2.848,00
INSTRUCCIÓN Nº 7	459	459,00	3.909	3.909,00
INSTRUCCIÓN Nº 8	344	344,00	7.120	7.120,00
INSTRUCCIÓN Nº 9	361	361,00	2.002	2.002,00
INSTRUCCIÓN Nº 10	341	341,00	4.345	4.345,00
INSTRUCCIÓN Nº 11	269	269,00	4.533	4.533,00
TOTAL ÓRGANOS	3.923	356,64	44.705	4.064,09

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
INSTRUCCIÓN Nº 1	145	150	0
INSTRUCCIÓN Nº 2	173	171	0
INSTRUCCIÓN Nº 3	168	190	0
INSTRUCCIÓN Nº 4	144	176	0
INSTRUCCIÓN Nº 5	337	380	0
INSTRUCCIÓN Nº 6	126	139	0
INSTRUCCIÓN Nº 7	150	93	0
INSTRUCCIÓN Nº 8	118	132	0
INSTRUCCIÓN Nº 9	133	116	0
INSTRUCCIÓN Nº 10	144	159	0
INSTRUCCIÓN Nº 11	123	85	0
TOTAL ÓRGANOS	1.761	1.791	0

2.1.7. JUZGADOS DE LO PENAL

En la ciudad de Zaragoza radican 7 Juzgados de lo Penal, con competencia provincial. El número de asuntos ingresados supera, de media, el módulo a ellos correspondiente. En el año dictaron 425 Sentencias como media.

El número de ejecutorias registradas es correlativo al elevado de asuntos tramitados. Además de la ejecución de las Sentencias dictadas por estos órganos, les corresponde la de aquellas dictadas por los Juzgados de Instrucción en Juicios Rápidos. En total registraron 3.537, con un aumento respecto al año anterior. Fueron resueltas 4.652, y la pendencia final era de 3.978. Debe significarse que el número de ejecutorias pendientes, aunque es elevado, no implica su paralización, sino que se debe a la complejidad de la ejecución penal.

Para el año 2008 se ha previsto la creación del Juzgado nº 8 de esta clase, para la provincia de Zaragoza.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO PENAL Nº 1	169	466	466,00	407	407,00	249	249,00
JDO. DE LO PENAL Nº 2	86	504	504,00	460	460,00	135	135,00
JDO. DE LO PENAL Nº 3	181	449	449,00	443	443,00	207	207,00
JDO. DE LO PENAL Nº 4	160	487	487,00	471	471,00	198	198,00
JDO. DE LO PENAL Nº 5	210	502	502,00	499	499,00	213	213,00
JDO. DE LO PENAL Nº 6	172	461	461,00	446	446,00	203	203,00
JDO. DE LO PENAL Nº 7	185	473	473,00	399	399,00	259	259,00
TOTAL ÓRGANOS	1.163	3.342	477,43	3.125	446,43	1.464	209,14

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO PENAL Nº 1	402	402,00	5	5,00
JDO. DE LO PENAL Nº 2	444	444,00	16	16,00
JDO. DE LO PENAL Nº 3	427	427,00	16	16,00
JDO. DE LO PENAL Nº 4	432	432,00	30	30,00
JDO. DE LO PENAL Nº 5	462	462,00	8	8,00
JDO. DE LO PENAL Nº 6	413	413,00	8	8,00
JDO. DE LO PENAL Nº 7	399	399,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	2.979	425,57	83	11,86

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO PENAL Nº 1	555	589	658
JDO. DE LO PENAL Nº 2	411	654	427
JDO. DE LO PENAL Nº 3	518	686	605
JDO. DE LO PENAL Nº 4	504	771	447
JDO. DE LO PENAL Nº 5	614	721	580
JDO. DE LO PENAL Nº 6	456	810	573
JDO. DE LO PENAL Nº 7	479	461	688
TOTAL ÓRGANOS	3.537	4.692	3.978

2.1.8. JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Juzgado nº 4 de esta clase para la provincia de Zaragoza entró en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2005, siendo su dotación una necesidad por la elevada carga competencial que los tres Juzgados de esta jurisdicción venían soportando.

En 2007, los cuatro Juzgados ingresaron 2.474 asuntos. Este número excede al módulo de ingreso establecido, de modo que se hace necesaria y urgente la creación del quinto Juzgado de esta clase.

Respecto al trabajo realizado, es de destacar el elevado índice de resolución, que llegó a 721 asuntos en el Juzgado nº 4. Dictaron 396, 382, 403 y 461 Sentencias, y 294, 318, 309 y 252 Autos resolutorios, respectivamente. Con todo, y a pesar del ingente esfuerzo realizado, al fin de la anualidad la pendencia total era considerable, pues se elevaba a 1.939 asuntos.

Para el año 2008 está prevista la creación del Juzgado nº 5 de esta clase.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE ZARAGOZA	1	679	621	621,00	690	690,00	606	606,00
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 2 DE ZARAGOZA	1	560	618	618,00	700	700,00	479	479,00
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 3 DE ZARAGOZA	1	593	611	611,00	712	712,00	491	491,00
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 4 DE ZARAGOZA	1	466	624	624,00	721	721,00	363	363,00
TOTAL ÓRGANOS	4	2.298	2.474	618,50	2.823	705,75	1.939	484,75

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE ZARAGOZA	1	396	396,00	294	294,00
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 2 DE ZARAGOZA	1	382	382,00	318	318,00
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 3 DE ZARAGOZA	1	403	403,00	309	309,00
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 4 DE ZARAGOZA	1	461	461,00	252	252,00
TOTAL ÓRGANOS	4	1.642	410,50	1.173	293,25

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 1 DE ZARAGOZA	17	16	3
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 2 DE ZARAGOZA	42	41	1
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 3 DE ZARAGOZA	14	19	0
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº 4 DE ZARAGOZA	26	21	11
TOTAL ÓRGANOS	99	97	15

2.1.9. JUZGADOS DE LO SOCIAL

A fecha 30 de diciembre de 2006 entró en funcionamiento el Juzgado nº 7 de esta clase. De esta forma, durante el año 2007 se han mantenido siete Juzgados de lo Social en la Provincia de Zaragoza, con competencia provincial.

La media de asuntos ingresados ha sido de 748, con una ligera disminución respecto del año anterior, y la de resueltos 717, habiendo dictado un total de 2.964 Sentencias. La pendencia final es relativamente baja, de 1.785 procedimientos, aunque resulta levemente superior a la del año anterior.

En cuanto a ejecución de Sentencias, fueron registradas 1.228 y resueltas 1.425, quedando pendientes al final del periodo 370, número que se estima de escasa consideración.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE LO SOCIAL Nº 1	234	737	737,00	725	725,00	246	249,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 2	207	748	748,00	716	716,00	239	135,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 3	248	728	728,00	768	768,00	208	207,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 4	308	741	741,00	765	765,00	284	198,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 5	292	737	737,00	768	768,00	257	213,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 6	267	768	768,00	747	747,00	297	203,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 7	0	782	782,00	530	530,00	254	259,00
TOTAL ÓRGANOS	1.556	5.241	748,71	5.019	717,00	1.785	209,14

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE LO SOCIAL Nº 1	463	463,00	0	0,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 2	408	408,00	0	0,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 3	391	391,00	0	0,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 4	517	517,00	0	0,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 5	480	480,00	0	0,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 6	444	444,00	0	0,00
JDO. DE LO SOCIAL Nº 7	261	261,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	2.964	423,43	0	0,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE LO SOCIAL Nº 1	192	234	56
JDO. DE LO SOCIAL Nº 2	159	183	56
JDO. DE LO SOCIAL Nº 3	178	202	44
JDO. DE LO SOCIAL Nº 4	208	245	68
JDO. DE LO SOCIAL Nº 5	220	256	59
JDO. DE LO SOCIAL Nº 6	185	245	61
JDO. DE LO SOCIAL Nº 7	86	60	26
TOTAL ÓRGANOS	1.228	1.425	370

2.1.10. JUZGADOS DE MENORES

Los dos Juzgados de esta Clase de la provincia de Zaragoza han ingresado 364 y 373 asuntos penales, resuelto 413 y 387, y han dictado 169 y 178 Sentencias de este orden penal. En cuanto a ejecución de Sentencias, registraron 180 y 262, respectivamente, y fueron resueltas 412 y 273, siendo la pendencia final de escasa significación.

En materia civil, ingresaron 316 y 375 procedimientos, y resolvieron 334 y 433. Fueron dictadas 32 Sentencias y 271 Autos definitivos en el Juzgado nº 1 y 43 Sentencias y 330 Autos definitivos en el nº 2. Al finalizar el año la pendencia era de 409 y 234 asuntos, que se considera estable.

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE ZARAGOZA	1	276	364	364,00	413	413,00	227	227,00
JDO. DE MENORES Nº 2 DE ZARAGOZA	1	183	373	373,00	387	387,00	199	199,00
TOTAL ÓRGANOS	2	459	737	368,50	800	400,00	426	213,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE ZARAGOZA	1	169	169,00	240	240,00
JDO. DE MENORES Nº 2 DE ZARAGOZA	1	178	178,00	208	208,00
TOTAL ÓRGANOS	2	347	173,50	448	224,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE MENORES Nº 1 DE ZARAGOZA	180	412	76
JDO. DE MENORES Nº 2 DE ZARAGOZA	262	273	190
TOTAL ÓRGANOS	442	685	266

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE ZARAGOZA	1	427	316	316,00	334	334,00	409	409,00
JDO. DE MENORES Nº 2 DE ZARAGOZA	1	292	375	375,00	433	433,00	234	234,00
TOTAL ÓRGANOS	2	719	691	345,50	767	383,50	643	321,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE MENORES Nº 1 DE ZARAGOZA	1	32	32,00	271	271,00
JDO. DE MENORES Nº 2 DE ZARAGOZA	1	43	43,00	330	330,00
TOTAL ÓRGANOS	2	75	37,50	601	300,50

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE MENORES Nº 1 DE ZARAGOZA	28	16	45
JDO. DE MENORES Nº 2 DE ZARAGOZA	19	18	51
TOTAL ÓRGANOS	47	34	96

2.1.11. JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE ARAGÓN

Existente el Juzgado nº 1 de esta clase desde el 1 de septiembre de 1.992, el constante aumento de expedientes tramitados, especialmente tras entrar en funcionamiento el Centro Penitenciario de Zuera, demandó la necesidad de creación de un segundo Juzgado, que comenzó su actuación el día 30 de diciembre de 2005.

A lo largo del año 2007, los dos Juzgados han podido compaginar la ágil tramitación y resolución de expedientes, quejas y recursos, con las visitas ordinarias a los Centros Penitenciarios. En este año ingresaron 3.293 expedientes en el Juzgado nº 1, 2.783 en el nº 2. Fueron resueltos 3.179 y 2.682, respectivamente. La pendencia final, de 195 y 317 asuntos, puede considerarse normal.

Número de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE VIG. P. Nº 1 DE ARAGÓN, CON SEDE EN ZARAGOZA	1	270	3.293	3.293,00	3.179	3.179,00	195	195,00
JDO. DE VIG. P. Nº 2 DE ARAGÓN, CON SEDE EN ZARAGOZA	1	216	2.783	2.783,00	2.682	2.682,00	317	317,00
TOTAL ÓRGANOS	2	486	6.076	3.038,00	5.861	2.930,50	512	256,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS EN ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE VIG. P. Nº 1 DE ARAGÓN, CON SEDE EN ZARAGOZA	1	0	0,00	0	0,00
JDO. DE VIG. P. Nº 2 DE ARAGÓN, CON SEDE EN ZARAGOZA	1	0	0,00	0	0,00
TOTAL ÓRGANOS	2	0	0,00	0	0,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE VIG. P. Nº 1 DE ARAGÓN, CON SEDE EN ZARAGOZA	0	0	0
JDO. DE VIG. P. Nº 2 DE ARAGÓN, CON SEDE EN ZARAGOZA	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS	0	0	0

2.1.12. JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Esta especialidad jurisdiccional, que extiende su competencia a los órdenes jurisdiccionales civil y penal, no tuvo ningún órgano dedicado en exclusiva asta el presente año. Encargado de ello fue, en Zaragoza capital, el Juzgado de Instrucción nº 11, desde su constitución en 29 de julio de 2005, y los Juzgados nº 1 de la Almunia de Doña Godina, de Calatayud, de Ejea, así como los únicos de los restantes partidos judiciales.

Posteriormente se crearon el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 y nº 2, competentes en la materia dentro del partido judicial de Zaragoza.

Salvo en la Capital, la carga competencial no ha sido excesiva. En Zaragoza el Juzgado nº 1 ingresó 1.673 procedimientos penales, resolviendo 1.535, mientras que el número dos ingresó 1.030 procedimientos de esa clase, resolviendo 867. Es significativo el número de autos definitivos dictados, que se eleva a 765 y 516, respectivamente. En materia civil, registraron 135 y 67 asuntos, siendo resueltos 88 y 26. La pendencia fina no es elevada.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
Jdo. de 1ª Instan. e Instruc. Nº 1 de La Almunia de Doña Godina	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jdo. de 1ª Instan. E Instruc. Nº 1 de Calatayud	2	0	0,00	2	2,00	0	0,00
Jdo. de 1ª Instan. E Instruc. Único de Caspe	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jdo. de 1ª Instan. E Instruc. Único de Daroca	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jdo. de 1ª Instan. E Instruc. Nº 1 de Ejea de Los Caballeros	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jdo. de 1ª Instan. E Instruc. Único de Tarazona	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jdo. de Instruc. Nº 11 de Zaragoza	114	80	80,00	136	136,00	58	58,00
Jdo. de Violencia Sobre La Mujer Nº 1 de Zaragoza	0	135	135,00	88	88,00	47	47,00
Jdo. de Violencia Sobre La Mujer Nº 2 de Zaragoza	0	67	67,00	26	26,00	41	41,00
Total órganos	116	282	31,33	252	28,00	146	16,22

Resolución de asuntos

ÓRGANOS	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	0	0,00	0	0,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE CALATAYUD	2	2,00	0	0,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	0	0,00	0	0,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	0	0,00	0	0,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	0	0,00	0	0,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE TARAZONA	0	0,00	0	0,00
JDO. DE INSTRUC. Nº 11 DE ZARAGOZA	70	70,00	72	72,00
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE ZARAGOZA	19	19,00	69	69,00
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 DE ZARAGOZA	6	6,00	18	18,00
TOTAL ÓRGANOS	97	10,78	159	17,67

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE CASPE	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE DAROCA	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE TARAZONA	0	0	0
JDO. DE INSTRUCC. Nº 11 DE ZARAGOZA	25	11	31
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE ZARAGOZA	7	3	4
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 DE ZARAGOZA	1	0	1
TOTAL ÓRGANOS	33	14	36

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS	Asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
		Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	2	26	26,00	22	22,00	6	6,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	12	69	69,00	53	53,00	28	28,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE CASPE	8	29	29,00	27	27,00	10	10,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE DAROCA	4	24	24,00	18	18,00	10	10,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	31	71	71,00	87	87,00	15	15,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE TARAZONA	8	33	33,00	27	27,00	14	14,00
JDO. DE INSTRUCC. Nº 11 DE ZARAGOZA	324	110	110,00	340	340,00	95	95,00
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE ZARAGOZA	0	1.673	1.673,00	1.535	1.535,00	139	139,00
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 DE ZARAGOZA	0	1.030	1.030,00	867	867,00	163	163,00
TOTAL ÓRGANOS	389	3.065	340,56	2.976	330,67	480	53,33

Resolución de asuntos

ÓRGANOS	SENTENCIAS		AUTOS	
	Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	6	6,00	10	10,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	3	3,00	13	13,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE CASPE	7	7,00	7	7,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE DAROCA	0	0,00	18	18,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	7	7,00	30	30,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE TARAZONA	7	7,00	8	8,00
JDO. DE INSTRUCC. Nº 11 DE ZARAGOZA	11	11,00	303	303,00
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE ZARAGOZA	146	146,00	765	765,00
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 DE ZARAGOZA	54	54,00	516	516,00
TOTAL ÓRGANOS	241	26,78	1.670	185,56

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE CALATAYUD	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	0	0	0
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	6	4	2
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE TARAZONA	1	1	0
JDO. DE INSTRUC. Nº 11 DE ZARAGOZA	9	14	2
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE ZARAGOZA	30	9	21
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 DE ZARAGOZA	6	1	5
TOTAL ÓRGANOS	52	29	30

2.2. EJE DE LOS CABALLEROS

En los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Eje de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Eje de los Caballeros, los dos Juzgados ingresaron en materia civil, 348 y 330 asuntos, respectivamente, resolviendo 305 y 322. Dictaron 93 y 101 Sentencias de esta clase y 277 y 336 Autos. Como Juzgados de Instrucción ingresaron 1.381 asuntos en el Juzgado nº 1 y 1.538 en el nº 2. La pendencia final en ambos órganos judiciales se estima correcta.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	207	348	348,00	305	305,00	250	250,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	162	330	330,00	322	322,00	160	160,00
TOTAL ÓRGANOS	2	369	678	339,00	627	313,50	410	205,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	93	93,00	277	277,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	101	101,00	336	336,00
TOTAL ÓRGANOS	2	194	97,00	613	306,50

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	127	71	326
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE EJE DE LOS CABALLEROS	161	126	454
TOTAL ÓRGANOS	288	197	780

MATERIA PENAL**Número de asuntos**

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	281	1.381	1.381,00	1.300	1.300,00	382	382,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	669	1.538	1.538,00	1.559	1.559,00	565	565,00
TOTAL ÓRGANOS	2	950	2.919	1.459,50	2.859	1.429,50	947	473,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	115	115,00	684	684,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE EJE DE LOS CABALLEROS	1	86	86,00	1.100	1.100,00
TOTAL ÓRGANOS	2	201	100,50	1.784	892,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE EJE DE LOS CABALLEROS	109	124	12
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE EJE DE LOS CABALLEROS	97	84	32
TOTAL ÓRGANOS	206	208	44

2.3. TARAZONA

En los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Tarazona, el Juzgado ingreso en materia civil, 465 asuntos, resolviendo 424. Dictó 114 Sentencias de esta clase y 395 Autos. Como Juzgado de Instrucción ingresó 1.575 asuntos, resolviendo 1.592. La pendencia final en este órgano judicial se estima correcta.

MATERIA CIVIL**Número de asuntos**

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE TARAZONA	1	187	465	465,00	424	424,00	228	228,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. ÚNICO DE TARAZONA	1	114	114,00	395	395,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE TARAZONA	147	159	192

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE TARAZONA	1	246	1.575	1.575,00	1.592	1.592,00	256	256,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE TARAZONA	1	193	193,00	1.072	1.072,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE TARAZONA	44	67	16

2.4. LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de La Almunia de Doña Godina, los dos Juzgados ingresaron en materia civil, 339 y 493 asuntos, respectivamente, resolviendo 333 y 399. Dictaron 111 y 127 Sentencias de esta clase y 303 y 319 Autos. Como Juzgados de Instrucción ingresaron 1.433 asuntos en el Juzgado nº 1 y 1.299 en el nº 2. La pendencia final en ambos órganos judiciales se estima correcta.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	156	339	339,00	333	333,00	162	162,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUC. Nº 2 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	149	493	493,00	399	399,00	243	243,00
TOTAL ÓRGANOS	2	305	832	416,00	732	366,00	405	202,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	111	111,00	303	303,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	127	127,00	319	319,00
TOTAL ÓRGANOS	2	238	119,00	622	311,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	139	82	746
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	145	50	185
TOTAL ÓRGANOS	284	132	931

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	290	1.433	1.433,00	1.544	1.544,00	183	183,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	175	1.299	1.299,00	1.267	1.267,00	228	228,00
TOTAL ÓRGANOS	2	465	2.732	1.366,00	2.811	1.405,50	411	205,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	143	143,00	1.271	1.271,00
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	102	102,00	817	817,00
TOTAL ÓRGANOS	2	245	122,50	2.088	1.044,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	49	70	73
JDO. DE 1º INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	36	22	18
TOTAL ÓRGANOS	85	92	91

2.5. CALATAYUD

En los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Calatayud, los dos Juzgados ingresaron en materia civil, 349 y 326 asuntos, respectivamente, resolviendo 351 y 299. Dictaron 100 y 83 Sentencias de esta clase y 266 y 238 Autos. Como Juzgados de Instrucción ingresaron 1.098 asuntos en el Juzgado nº 1 y 1.693 en el nº 2. La pendencia final en ambos órganos judiciales se estima correcta.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	1	234	349	349,00	351	351,00	161	161,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE CALATAYUD	1	181	326	326,00	299	299,00	214	214,00
TOTAL ÓRGANOS	2	415	675	337,50	650	325,00	375	187,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	1	100	100,00	266	266,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE CALATAYUD	1	83	83,00	238	238,00
TOTAL ÓRGANOS	2	183	91,50	504	252,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	101	159	269
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE CALATAYUD	102	23	409
TOTAL ÓRGANOS	203	182	678

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	1	151	1.098	1.098,00	1.014	1.014,00	250	250,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE CALATAYUD	1	267	1.693	1.693,00	1.428	1.428,00	577	577,00
TOTAL ÓRGANOS	2	418	2.791	1.395,50	2.442	1.221,00	827	413,50

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	1	79	79,00	531	531,00
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE CALATAYUD	1	91	91,00	1.295	1.295,00
TOTAL ÓRGANOS	2	170	85,00	1.826	913,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 1 DE CALATAYUD	44	49	23
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUCC. Nº 2 DE CALATAYUD	48	14	61
TOTAL ÓRGANOS	92	63	84

2.6. CASPE

En los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Caspe, el Juzgado ingreso en materia civil, 237 asuntos, resolviendo 265. Dictó 82 Sentencias de esta clase 183 Autos. Como Juzgado de Instrucción ingresó 1.167 asuntos, resolviendo 1.155. La pendencia final en este órgano judicial se estima correcta.

MATERIA CIVIL**Número de asuntos**

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	1	151	237	237,00	265	265,00	123	123,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	1	82	82,00	183	183,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	89	31	192

MATERIA PENAL**Número de asuntos**

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	1	219	1.167	1.167,00	1.155	1.155,00	246	246,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	1	94	94,00	1.053	1.053,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE CASPE	32	33	25

2.7. DAROCA

En los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Daroca, el Juzgado ingreso en materia civil, 210 asuntos, resolviendo 187. Dictó 71 Sentencias de esta clase 121 Autos. Como Juzgado de Instrucción ingresó 896 asuntos, resolviendo 783. La pendencia final en este órgano judicial se estima correcta.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daroca es, actualmente, el de menor carga competencial de la Provincia. No obstante, su competencia aumenta como consecuencia de la existencia en ese partido judicial de un Centro Penitenciario de cumplimiento, lo que determina un elevado número de actuaciones en el orden jurisdiccional penal.

MATERIA CIVIL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	1	64	210	210,00	187	187,00	87	87,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	1	71	71,00	121	121,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	32	51	92

MATERIA PENAL

Número de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	Nº de asuntos en trámite al inicio del periodo	Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
			Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano	Nº asuntos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	1	71	896	896,00	783	783,00	198	198,00

Resolución de asuntos

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Nº órganos	SENTENCIAS		AUTOS	
		Nº total	Media por órgano	Nº autos	Media por órgano
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	1	99	99,00	476	476,00

Ejecución de sentencias

Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
JDO. DE 1ª INSTAN. E INSTRUC. ÚNICO DE DAROCA	44	75	38